

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

ELECCIONES 2018

ABORDAN UNAM E INE HISTÓRICOS COMICIOS

En las próximas elecciones más de 15 millones de jóvenes de 18 a 24 años podrán votar y poco más de cuatro millones lo harán por primera vez. Ellos tienen la responsabilidad y la madurez necesarias para determinar el futuro de la nación, sostuvo el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue Wiechers, al inaugurar el Foro México 2018: “Los desafíos de la nación. Las plataformas electorales discutidas por los universitarios”, organizado por esta casa de estudios y el Instituto Nacional Electoral (INE). El consejero presidente del instituto, Lorenzo Córdova Vianello, celebró la organización de estos encuentros que, consideró, contribuirán al debate democrático del proceso electoral más grande en la historia de México. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ)

CEM PIDE A OBISPOS SERVIR A LA PATRIA EN COMICIOS

Ante el proceso electoral del próximo mes de julio, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) pidió a los más de 100 obispos del país “comunidad de esfuerzos” para servir a la patria como una Iglesia unida, expresó el cardenal José Francisco Robles Ortega, presidente de ese organismo. Al pronunciar su homilía en el marco de la 105 Asamblea Plenaria del Episcopado Mexicano, Robles Ortega indicó que esta reunión es un llamado a todos los obispos del país para que colaboren y sirvan en sus respectivas diócesis con unidad, a través de una participación interepiscopal. Destacó que los trabajos de la asamblea buscan impulsar la “colegialidad episcopal”, a fin de ser capaces de escuchar, de ser dóciles, de dialogar para servir al país como una Iglesia unida, a través de la elaboración de un Proyecto Global Pastoral con metas hacia 2030, el cual será discutido y votado durante esta reunión que congrega a los más de 100 obispos del país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, ASTRID RIVERA)

MATA CRIMEN ORGANIZADO A MÁS CANDIDATOS

Los asesinatos del crimen organizado contra aspirantes a un cargo de elección popular en el país pasaron de 67 en marzo a 78 en lo que va de abril, lo que significa 11 más. Las agresiones a los actores políticos, principalmente del ámbito municipal, aumentaron a 203, de las cuales 173 fueron ataques directos por comandos armados y 30 contra familiares de los contendientes, según el tercer informe de Violencia política, presentado ayer por la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). “En comparación con el último corte que hicimos el pasado 8 de marzo, que habíamos tenido 141 agresiones, es decir que tan sólo en un mes hubo poco más de 60 agresiones, tuvimos 11 asesinatos más de estas 173 agresiones directas, 78 terminaron con la vida de candidatos”, alertó Rubén Salazar Vázquez, autor del informe y director de Etelect. El especialista advirtió que el número de amenazas y actos de intimidación, en los cuales se obliga a los aspirantes a declinar sus intenciones, van en un aumento en muchos municipios del país. Salazar Vázquez expuso que los ataques se han registrado en 29 estados y más de 160 municipios, casi 7% de las alcaldías de la República. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, MANUEL ESPINO)

ANAYA PROMETE MÁS SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, se pronunció por recuperar la paz y la tranquilidad en la Ciudad de México a través de una nueva estrategia de seguridad. “Una prioridad será la paz y la tranquilidad de las familias, con una nueva estrategia, con más inteligencia, con prevención, habrá seguridad en

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

nuestro país”, aseguró. Al grito de: “¡Tepito! ¡Tepito! ¡Tepito!”, Anaya Cortés saludó a habitantes de la delegación Cuauhtémoc, a quienes les dijo que de ganar la Presidencia el 1 de julio estará del lado de las mujeres, con la intención de reducir la violencia contra ellas. “Cuando yo sea el Presidente van a ver lo que es tener un Presidente del lado de las mujeres, a las mujeres se les va a respetar”, expresó. En un acto con la candidata a la jefatura de la Ciudad de México, Alejandra Barrales, Anaya señaló que va a crear una fiscalía especializada en feminicidios, además de igualar el salario entre hombres y mujeres. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

LÓPEZ OBRADOR ESCUCHA A CRIMINALES, NO A VÍCTIMAS: MEADE

José Antonio Meade acusó a su contrincante Andrés Manuel López Obrador de ser quien escucha a delincuentes y no a víctimas. El candidato de la coalición Todos por México (PRI-PVEM-Nueva Alianza) delineó parte de su proyecto en materia de seguridad. El contraste, dijo, es especialmente claro en el proceso electoral que está en marcha. “En esta elección vamos a escoger entre justicia y amnistía, vamos a escoger entre quien ataca y calumnia a soldados, pilotos y marinos, y quien ha escogido estar palmo a palmo con nuestras Fuerzas Armadas, vamos a escoger a quién escuchamos. Y ahí la diferencia también es clara: yo escojo escuchar a las víctimas y Andrés Manuel [López Obrador] a los delincuentes”, exclamó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ARIADNA GARCÍA)

RESPETARÉ A QUIEN VOTE POR OTROS CANDIDATOS: ZAVALA

La candidata presidencial independiente Margarita Zavala aseguró que, a pesar de que tiene profundas diferencias con sus adversarios, —José Antonio Meade, Ricardo Anaya y Andrés Manuel López Obrador—, siempre va a respetar a los ciudadanos que voten por ellos, porque todos tienen libertades. En una plática con estudiantes del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), les pidió que nunca se dejen ningunear, despreciar, denigrar o que etiqueten a su institución como lo hizo en un video, en septiembre de 2016, Andrés Manuel López Obrador, en el que acusa a los “tecnócratas” de esta universidad de ser responsables del “daño al pueblo” y de “la tragedia nacional”. “Quiero pedirles algo a los del ITAM, ustedes pueden votar por quien quieran, pero no se dejen ningunear, no se dejen despreciar, no se dejen etiquetar, no dejen que denigren a su institución, que muchas mujeres y hombres han pasado por esta institución y han dado con honor su servicio y su talento a México, no se dejen”, dijo Margarita Zavala. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, HORACIO JIMÉNEZ)

GASTO SOCIAL NO ACABÓ CON POBREZA: ARRIOLA

En aproximadamente cuatro años, en la Ciudad de México aumentó 140% el gasto en programas sociales y la pobreza extrema en lugar de disminuir empeoró, alertó Mikel Arriola Peñalosa, candidato del PRI al Gobierno de la capital de la República. Al presentar un diagnóstico y una serie de propuestas en materia económica, el abanderado del tricolor garantizó que él, a diferencia de los gobiernos clientelares del Partido de la Revolución Democrática y Morena, integrará a todos los ciudadanos en los programas, sin distinción de condición social y económica. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

SALA SUPERIOR

SE NECESITA PERFIL ÉTICO, NO SÓLO POLÍTICO: OTÁLORA MALASSIS

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine Otálora Malassis, aseguró que las autoridades electorales no pueden permitir acciones de cualquier candidato que cuestionen su ética y compromiso con la democracia, pues en una elección o captación de apoyo “no todo se vale, el fin no puede ni debe justificar los medios”, al emitir un voto particular en el caso de Armando Ríos Piter a quien, dijo el Instituto Nacional Electoral (INE), se le encontraron 811 mil 699 firmas con simulaciones, 88 mil 183 fotocopias y seis mil 265 credenciales no válidas. La magistrada votó en contra de otorgarle el pase a la boleta a Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, y de darle 10 días a Armando Ríos Piter para que revise todos sus apoyos y acredite que cumple los requisitos. A este voto particular se sumaron los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe de la Mata Pizaña, que también votaron en contra. Al exponer sus argumentos, la magistrada presidenta se refirió a los dos asuntos y dijo que “las y los aspirantes a candidatos independientes están sometidos a las reglas referidas sobre la forma de obtención del apoyo ciudadano. La consecuencia de su incumplimiento es evidente, no pueden alcanzar el registro de su candidatura y, por lo tanto, no logran un lugar en la boleta electoral”. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, AURORA ZEPEDA Y TANIA ROSAS; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, BENITO JIMÉNEZ Y HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA; EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, NAYELI CORTÉS; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; RADIO: ATANDO CABOS; DENISE MAERKER, RADIO FÓRMULA; ENTRE LÍNEAS, ALBERTO BARRANCO, RADIO CENTRO)

OTÁLORA MALASSIS PRECISA QUE DECISIÓN DE LA CANDIDATURA DEL “BRONCO” FUE DIVIDIDA

Janine Otálora Malassis, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, precisó que la decisión sobre la candidatura a la Presidencia de la República de Jaime Rodríguez Calderón fue dividida, por lo que no es un paso automático, ya que se pide al Instituto Nacional Electoral (INE) la revisión de todos los requisitos para alcanzar la boleta electoral. Puntualizó que nunca se prejuzgó la documentación entregada por el aludido. En entrevista para el programa Leonardo Curzio en Fórmula, la magistrada presidenta explicó que el Tribunal siempre se basa en la documentación entregada para el análisis de cada caso y en este expediente no se hablaba de la simulación de credenciales y apoyos ciudadanos. Subrayó que en reunión con consejeros del INE se revisó la tecnología utilizada para recabar apoyos de ciudadanos, así como su validación. Reconoció la existencia de críticas severas sobre decisiones tomadas por el organismo e indicó que no hubo presión política para la determinación tomada al respecto. (RADIO: LEONARDO CURZIO EN GRUPO FÓRMULA)

SE DEBE REVISAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ASPIRANTES A CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR: FUENTES BARRERA

El magistrado ponente del caso del “Bronco”, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en entrevista con José Cárdenas, de Radio Fórmula explicó que en el caso del aspirante Jaime Rodríguez Calderón, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) realizó un análisis de todo el proceso, el cual fue implementado por la información electoral y en el caso del tema de los respaldos. Recordó que se implementó por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) una aplicación que generaba la captura de la credencial de elector, anverso y reverso, y se recababa también la firma de la persona que daba el respaldo; una vez recopilada, este documento se enviaba

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

directamente al INE, lo cual únicamente generaba el acuse de recibo y se asignaba un número de folio. En el caso del TEPJF, dijo, tenemos que revisar el ejercicio de un derecho, “la posibilidad de que este señor aspire a ser candidato a la Presidencia de la República, que se cristalice en un registro a la luz de los requisitos constitucionales y legales, ¿cuáles? Que cumpla con el número de respaldos, uno, que cumpla con el número de dispersión en entidades federativas, que en ese caso son 17, ya no cumplió, el número de respaldos 866 mil 593 consideramos que sí llega a cumplirlo en función de que, si bien en este momento le faltan cerca de 14 mil respaldos, con este número que el INE no le revisó llegaría a cumplirlo dado los porcentajes que ya había recuperado, incluso respecto de cantidades menores de respaldos que sí se revisaron”. (RADIO: JOSÉ CÁRDENAS GRUPO FÓRMULA; PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA Y TANIA ROSAS)

MAGISTRADO INFANTE GONZALES ENGAÑÓ, ACUSAN

Zoé Robledo, integrante del grupo político de Luis Miguel Barbosa, que en octubre de 2016 impulsó y logró que Indalfer Infante Gonzales se convirtiera en magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aseguró que el ahora magistrado “los engañó”, porque les ofreció ser imparcial y no cumplió. Interrogado sobre el voto de Infante Gonzales en favor de que Jaime Rodríguez sea incluido en la boleta, Robledo comentó que el Senado de la República no puede ser responsable de las decisiones que toman las personas que elige. Luis Sánchez, coordinador de los senadores del Partido de la Revolución Democrática, consideró que la decisión asumida por el Pleno del Tribunal Electoral, por cuatro votos a favor y tres en contra, implica “poner en este momento a un delincuente en la boleta. Claro que sí, es una frase contundente, está visto que es un delincuente y ahora estará en la boleta”. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

TEPJF INSTRUYE AL INE EMITIR NUEVO ACUERDO SOBRE REGISTRO DE JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por mayoría de votos, el dictamen y el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual determinó que el aspirante a candidato independiente a la Presidencia de la República Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón no cumplió con el porcentaje de apoyo ciudadano requerido y le negó el registro. Al haber considerado que no se respetó la garantía de la audiencia en el proceso de revisión, instruyó a la autoridad electoral registrar al quejoso. Al resolver el juicio SUP-JDC-186/2018 y acumulado, el Pleno del TEPJF consideró fundado el alegato de Rodríguez Calderón, quien argumentó que no se le permitió verificar conjuntamente con la autoridad electoral la totalidad de los apoyos que fueron considerados inválidos de aquellos que había presentado. Además, alegó que el INE le negó el derecho a ejercer una completa y adecuada defensa, porque el procedimiento instaurado por el Instituto a través de una aplicación le impidió contar con argumentos y pruebas para contradecir esa decisión, a pesar de haber asistido en 12 ocasiones a audiencias ante la autoridad electoral. (DIARIO DE YUCATÁN.COM, PRENSA: LA PRENSA, NACIONAL, P. 14, RUBÉN PÉREZ; REPORTE ÍNDIGO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 12-13, IMELDA GARCÍA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN; INTERNET: EFE; MENSAJE POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; NOTICIERO ALTAVOZ.COM, REDACCIÓN; INFORMA YUCATÁN.COM, ARISTEGUI NOTICIAS; RADIO: ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA BETAZA, IMER; FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; EDUARDO RUIZ HEALY, EDUARDO RUIZ HEALY, GRUPO FÓRMULA; LEONARDO CURZIO EN FÓRMULA, LEONARDO CURZIO, GRUPO FÓRMULA; FÓRMULA CON PAOLA ROJAS, PAOLA ROJAS, GRUPO FÓRMULA; LÓPEZ DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

SENTENCIA DEL TEPJF PRIVILEGIÓ DERECHOS DE RODRÍGUEZ CALDERÓN: COELLO GARCÉS

El visitador de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Clicerio Coello Garcés, explicó que, en su sentencia, el Pleno privilegió los derechos del aspirante a una candidatura independiente a la Presidencia de la República, Jaime Rodríguez Calderón. “La materia de análisis de esta sentencia fue específicamente estudiar los motivos de inconformidad del aspirante a candidato independiente respecto de que no estuvo en posibilidades de realizar una revisión integral de todos aquellos apoyos ciudadanos que la autoridad administrativa-electoral consideró que no eran válidos”, dijo en entrevista. “En esta sentencia la materia de estudio no fueron los presuntos respaldos ilegales; no se analizó la posible simulación en la captación de los apoyos ciudadanos”, agregó Coello Garcés. (TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR ZAMARRÓN, MILENIO TELEVISIÓN)

TEPJF ORDENA AL INE A CONCEDER 10 DÍAS A RÍOS PÍTER PARA REVISAR LOS APOYOS PRESENTADOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por mayoría de votos, revocar un dictamen y un acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), relativos al registro de Armando Ríos Piter como candidato independiente a la Presidencia de la República. En el dictamen, INE/CG269/2018, se analizó el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro como candidato independiente a la Presidencia de la República, mientras que el acuerdo INE/CG288/2018 tuvo por no presentada su solicitud de registro. Después de una revisión de la validez de los apoyos, el INE consideró que el aspirante Ríos Piter, preliminarmente, había superado el umbral requerido de apoyos, pues había alcanzado un millón 59 mil 190 respaldos; sin embargo, en una nueva revisión, en la etapa definitiva, la autoridad electoral realizó una reclasificación de apoyos, invalidando 906 mil 417 cédulas. De esa manera, concluyó que el aspirante no alcanzó el 1% de respaldo del listado nominal, que equivalía a 866 mil 593 personas. Luego de que el Tribunal Electoral ordenó otorgar dicho plazo, Ríos Piter confió en que aparecerá en la boleta presidencial el 1 de julio. “Nos hace justicia en lo que hemos venido reclamando y nos da la razón de que se deben revisar esos cientos de miles de firmas que nos descontaron”, comentó el senador con licencia. (INTERNET: VISTO BUENO.COM, 24 HORAS; EN DIRECTO.COM, REDACCIÓN; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 6, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 7, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, CAROLINA RIVERA Y NOTIMEX; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 48, MAGALI JUÁREZ; LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, LUCIANO FRANCO; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, NOTIMEX; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN)

MAGISTRADOS QUE AVALAN AL “BRONCO”, BENEFICIADOS CON LA AMPLIACIÓN DE SU PERIODO EN EL TEPJF

Los magistrados que decidieron incorporar a Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, a la boleta presidencial arrastran un vicio de origen, pues el periodo de su permanencia en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue ampliado y, en algunos casos, duplicado de forma irregular. De los beneficiados con dicha extensión, tres votaron a favor del registro de Rodríguez Calderón: Felipe Alfredo Fuentes Barrera, ponente de la resolución que avaló el registro del mandatario regiomontano; José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales. Aunado a ello, en corrillos políticos se identifica a tres de los cuatro magistrados que sufragaron a favor del “Bronco” como cartas del Partido Revolucionario Institucional. (PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, GEORGINA SALDIERNA Y ALONSO URRUTIA)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

AVALAN REGISTRO DEL “BRONCO” ENTRE CRÍTICAS

Entre cuestionamientos y críticas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el registro de Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, como candidato presidencial. Durante más de dos horas, los consejeros lanzaron reproches a los magistrados de la Sala Superior, quienes aprobaron la madrugada de este martes avalar la candidatura de Rodríguez, a quien el INE le detectó cientos de miles de firmas falsas. El consejero presidente, Lorenzo Córdova, señaló que pese a que la decisión del Tribunal es inatacable, “el Bronco” tiene abiertos procesos legales en el INE y en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Indicó que, contrario a lo alegado por el TEPJF, que acusó desaseo en la verificación de firmas, el organismo actuó de manera pulcra y profesional al momento de revisar la legalidad de las rúbricas. (REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ, VERÓNICA AYALA Y STAFF; PRENSA: REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, HÉCTOR GUTIÉRREZ Y VERÓNICA AYALA; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ALONSO URRUTIA, GEORGINA SALDIERNA Y ARTURO SÁNCHEZ; EXCÉLSIOR PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, TANIA ROSAS Y AURORA ZEPEDA; MILENIO POLÍTICA, P. 7, CAROLINA RIVERA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 42, MAGALI JUÁREZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 46, ANA LANGNER; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 7, LAURA ARANA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 3, BLANCA BOTELLO Y ALEJANDRO PÁEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 4, ALEJANDRO SUÁREZ; EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 4, NAYELI CORTÉS; 24 HORAS, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, ÁNGEL CABRERA; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 15, EDUARDO BUENDÍA; OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: CENTRAL ELECTORAL.INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA; NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; LÓPEZ DÓRIGA.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM.MX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, TANIA ROSAS Y AURORA ZEPEDA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; JORNADA.UNAM.MX, ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ; MVS NOTICIAS.COM, ROCÍO MÉNDEZ ROBLES; LA PRENSA.MX, RUBÉN PÉREZ; ANIMAL POLÍTICO.COM, NOTIMEX; PROCESO.COM, SANTIAGO IGARTUA; EJE CENTRAL.COM, ABIGAIL CRUZ; VANGUARDIA.MX, EXCÉLSIOR; SIN MUROS.COM, OSIRIS MUÑOZ; CRÓNICA DEL PODER.COM, MVS; NOTISISTEMA.COM, REDACCIÓN; POSTA.COM, REDACCIÓN; FEDERICO GUEVARA.COM, REDACCIÓN; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN; NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN CON ERZA SHABOT, MVS; FÓRMULA CON PAOLA ROJAS, PAOLA ROJAS, GRUPO FÓRMULA; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA, ENRIQUE CAMPOS EN FÓRMULA CON ENRIQUE CAMPOS, GRUPO FÓRMULA; LEONARDO CURZIO EN FÓRMULA, LEONARDO CURZIO, GRUPO FÓRMULA; FOMATO21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; DE UNA A TRES CON JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO; LA RED DE RADIO RED CON JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; CHARROS CONTRA GANGSTERS, JAIRO CALIXTO, GRUPO RADIO CENTRO; ENFOQUE FINANCIERO CON ALICIA SALGADO, NRM COMUNICACIONES; ANTENA RADIO TERCERA EMISIÓN CON ENRIQUE LASKANO, IMER; MESA PARA TODOS, MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN, MVS MULTIVISIÓN; TELEVISIÓN: TELEVISIÓN: AGENDA PÚBLICA CON MARIO CAMPOS, TELEvisa; LAS NOTICIAS DE LAS 18:00, CARLOS HURTADO, TELEvisa; NOTICIERO 14:00 CON GUADALUPE CONTRERAS, ONCE TV; NOTICIAS CON YURIRIA SIERRA, YURIRIA SIERRA, GRUPO IMAGEN; ES TENDENCIA CON JUAN PABLO DE LEÓN, PROYECTO 40; MILENIO NOTICIAS, CONDUCE LUIS CARLOS ORTIZ Y ALIZE VERA, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, MAGDA GONZÁLEZ; MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR DIEGO MEDINA, MILENIO TELEVISIÓN; JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEFÓRMULA, SIN LÍNEA CON OLIVIA CERÓN, OLIVIA CERÓN EL FINANCIERO BLOOMBERG; TITULARES DE LA TARDE, GABRIELA TLASECA, GRUPO IMAGEN; EXCÉLSIOR INFORMA, CARLOS QUIROZ, GRUPO IMAGEN; EXCÉLSIOR INFORMA, KIMBERLY ARMENGOL, GRUPO IMAGEN)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

CRITICAN AL TEPJF POR “REVIVIR” AL “BRONCO”

Los coordinadores del PAN, PRD y PT en el Senado de la República criticaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya concedido a Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, un lugar en la boleta, pese a las irregularidades detectadas en su recolección de firmas. Luis Sánchez, de la bancada del PRD, refirió que esto es una muestra de la corrupción e impunidad que prevalecen en México. Refirió que esta resolución implica poner a un delincuente en la boleta y pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) reconsiderar. El senador Manuel Bartlett, coordinador del PT, calificó de irregular la resolución del Tribunal, debido a que avaló la candidatura del gobernador con licencia de Nuevo León a pesar de que el INE encontró trampas, “chanchullos” y falsificaciones. A pregunta expresa sobre si la decisión del TEPJF busca restarle votos al candidato puntero, Andrés Manuel López Obrador, el legislador aseveró que, hagan lo que hagan, eso no sucederá. En conferencia, agregó que el Pleno del Tribunal fue elegido de manera “bastante arbitraria” y con base en cuotas que se repartieron los partidos mayoritarios. “Esa decisión del Tribunal está ya causando un escándalo a nivel nacional”, añadió. En tanto, Fernando Herrera, coordinador del PAN, indicó que, si bien es un acto lamentable, la ciudadanía será quien lo evalúe en las urnas. (REFORMA.COM, IRIS VELÁZQUEZ; PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ENRIQUE MÉNDEZ, NÉSTOR JIMÉNEZ, ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS, FERNANDO CAMACHO SERVÍN, ALMA E. MUÑOZ Y CÉSAR ARELLANO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, JORGE ALMAZÁN; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 43, ANABEL CLEMENTE; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 7, FERNANDO NAVA; CAPITAL MÉXICO)

MÁS FALLO POLÍTICO QUE JURÍDICO, OBSERVAN ESPECIALISTAS

La sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que permitió la llegada de Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, a la boleta electoral, pese a las irregularidades que el Instituto Nacional Electoral (INE) detectó entre sus apoyos ciudadanos, no abona a la confianza en las instituciones encargadas de organizar y vigilar las elecciones, coincidieron especialistas en la materia. César Astudillo, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, advirtió que en el contexto de impunidad que vive México, la decisión del TEPJF envía un mensaje “lamentable y triste”. Y es que, dijo Astudillo, con independencia de los métodos empleados por el Bronco, como haber utilizado recursos cuya procedencia todavía no está bien determinada, obtuvo la candidatura por la vía independiente. Consultado por separado, el abogado constitucionalista Miguel Carbonell, director del Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, expuso que en un proceso electoral como el que se encuentra en curso y que se pronostica muy agitado, es necesario confiar en las autoridades “y este fallo no abona en la confianza, parece un fallo político más que jurídico”. María Marván, coordinadora del Área de Derecho Electoral y Procesos Democráticos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, calificó de increíble la decisión del TEPJF, y consideró que la resolución es una burla a la propia Constitución política mexicana. Es muy grave que en nombre del garantismo se hagan estas barbaridades. Es una burla al artículo primero de la Constitución. (PRENSA: EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 47, ANA LANGNER; 24 HORAS, NACIONAL, P. 3, ÁNGEL CABRERA; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 14 Y 22, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, GEORGINA SALDIERNA Y ALONSO URRUTIA; DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 1 Y 5, JOSÉ LUIS MONTAÑEZ)

REPROCHAN AL TEPJF CREAR DESCONFIANZA

El jurista Diego Valadés consideró que la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para avalar la candidatura presidencial independiente de Jaime “el Bronco” Rodríguez, a pesar de las irregularidades detectadas en el proceso de recolección de firmas, generó desconfianza en ese órgano. “El Tribunal ha hecho un

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

muy mal servicio a la democracia mexicana. Yo no recuerdo un caso semejante, de una resolución de este calibre, que suscitara tal desconfianza en un órgano electoral, en pleno proceso electoral”, aseveró. En entrevista, Valadés cuestionó que el haya dado por buenas firmas que no tenía a la vista y que son, a decir del Instituto Nacional Electoral (INE), falsificadas o alteradas. “De acuerdo con la Ley de Delitos Electorales, puede dar lugar a una sentencia privativa de la libertad de entre 4 y 9 años, así lo dice la ley, que determina que cuando un precandidato usa información del Registro Federal de Electores o del Padrón o del listado electoral, que sea falsificada, puede ser sentenciado. “Y eso el Tribunal lo dio por válido, totalmente al revés, esto genera a tres meses de las elecciones una enorme desconfianza en el órgano que nada menos va a calificar la elección presidencial”, advirtió Valadés. El investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se dijo alarmado por la sentencia, pues afirmó que no es una resolución garantista. (PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 4, BENITO JIMÉNEZ; METRO, NACIONAL, P. 7, STAFF; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ARTURO SÁNCHEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, REDACCIÓN; EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN)

LE DAN LA BIENVENIDA AL “BRONCO” A LA CONTIENDA

Los candidatos presidenciales José Antonio Meade y Ricardo Anaya dieron la bienvenida a Jaime Rodríguez, “el Bronco”, a la boleta electoral, en tanto que Andrés Manuel López Obrador criticó el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de incluirlo en la contienda. “Somos respetuosos de lo que haya fallado el Tribunal, lo hemos sido en todos los casos. No siempre compartimos lo que el Tribunal resuelva y en este caso le damos la bienvenida”, resaltó José Antonio Meade, de la coalición Todos por México. Por su parte, el candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, pidió no subestimar a Rodríguez Calderón ni a ningún otro contendiente y pese a ser mayor el número de rivales rumbo al 1 de julio, se mostró seguro de ganar las elecciones. Anaya expuso que el fallo del Tribunal Electoral sobre “el Bronco” que le permite aparecer en la boleta electoral es “inatacable” y todos los candidatos deben ser respetados en la contienda. De gira por Zacatecas, López Obrador, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, dijo que serán los ciudadanos y no los órganos electorales los que pongan a cada quien en su lugar el 1 de julio cuando se elija al presidente de la República. Aseguró que “no le preocupa” la resolución del Tribunal Electoral de incluir al gobernador con licencia en la boleta electoral porque está 20 puntos arriba en la intención del voto. Margarita Zavala cuestionó la decisión del Tribunal Electoral de ordenar el registro de Jaime Rodríguez como candidato presidencial independiente, pese a las irregularidades detectadas en la recolección de firmas de apoyo en su favor. “No estoy de acuerdo, pero respeto a las autoridades electorales. Me preocupa la incertidumbre que se está generando en torno al proceso electoral”, tuiteó la hasta ayer única aspirante presidencial independiente. Por otro lado, Pedro Ferriz de Con pidió al Tribunal Electoral que ya no revise la impugnación que presentó contra la resolución del INE de negarle el registro, pues ya no tiene interés en competir como aspirante independiente. En una transmisión compartida en su cuenta de Twitter, el periodista expresó que los magistrados del TEPJF, que revivieron la candidatura presidencial de Jaime Rodríguez, le dan asco. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 7, VANESSA ALEMÁN, HÉCTOR FIGUEROA E ISABEL GONZÁLEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, JORGE RICARDO Y HÉCTOR GUTIÉRREZ; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 8, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4 Y 5, ALMA E. MUÑOZ; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 48, ANABEL CLEMENTE; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 49, JORGE MONROY; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5 Y 6, ABIGAIL CRUZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4 Y 5, BLANCA BOTELLO Y ALEJANDRO PÁEZ; LA PRENSA, NACIONAL, P. 14, REDACCIÓN; 24 HORAS, NACIONAL, P. 1 Y 3, DIANA BENÍTEZ; DIARIO DE MÉXICO, NACIÓN, P. 15, REDACCIÓN; EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, URBANO BARRERA; IMPACTO DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

NO VOY AQUÍ DE PALERO DE NADIE: RODRÍGUEZ CALDERÓN

Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, restó importancia al descontento de los otros candidatos que criticaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo incluyera en la boleta del 1 de julio y les aseguró que él “no muerde”. Entrevistado por Yuriria Sierra para Imagen Televisión, el gobernador con licencia rechazó que su entrada a la contienda electoral sea la de declinar a favor de otro candidato. “No, hay miles de ciudadanos que tienen confianza en mí, no voy a defraudarlos, no voy aquí de palero de nadie”, expresó. Al preguntarle si llegaba tarde, respondió: “Me gusta como los caballos de carreras, siempre me gusta salir atrás para verle el trasero a los de adelante para luego enseñarles el mío cuando ya los rebasé”. En ese sentido, dijo que entra a competir en el proceso electoral con 5% de las preferencias de los votantes, y afirmó que los siguientes 80 días serán muy intensos, pero “traigo condición física y mental y un equipo muy preparado para poder sacar adelante las cosas”. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 46, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 5, ALEJANDRO PÁEZ; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 7, LAURA ARANA; EL HERALDO DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, RICARDO ORTIZ)

DECISIÓN DE TRIBUNAL ELECTORAL ES PARA RESPETARSE: FEPADE

Las decisiones que tomen las autoridades electorales tienen que respetarse y darle continuidad al proceso democrático, aseguró Jorge Lumbreras, coordinador de asesores de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) abrió una investigación tras detectar irregularidades e inconsistencias en el proceso de recopilación de firmas de aspirantes a candidatos independientes, entre ellos Jaime Rodríguez Calderón, conocido como “el Bronco”, el funcionario señaló que la Fepade sólo realiza investigaciones a partir de los datos que le ha aportado dicho instituto contra personas que hicieron un mal uso de los datos del padrón electoral. Las investigaciones son para quienes hicieron este mal uso de una aplicación. La tarea es investigar de quién, cómo y de qué manera hizo un uso indebido de los datos. (JORNADA.UNAM.MX, CÉSAR ARELLANO GARCÍA; PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ALONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 43, DAVID VELA)

CASO “BRONCO” TENSA LA RELACIÓN INE-TEPJF

En el último año, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han sostenido decenas de desencuentros en los que se han revocado reglamentos, dictámenes de fiscalización y diversos acuerdos, de los que el último capítulo fueron los casos de Jaime Rodríguez Calderón y Armando Ríos Piter. En la última sesión del TEPJF en la que por mayoría aprobaron el registro de la candidatura del “Bronco” y 10 días de audiencia extra para “el Jaguar”, los magistrados no sólo revocaron las resoluciones del INE, sino que de paso “regañaron” a los consejeros electorales por la imprudencia con la que actuaron al emitir calificativos sobre los independientes durante una conferencia. Al respecto, el director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Pedro Salazar Ugarte, advirtió que este escenario y la emisión de resoluciones como las del “Bronco” y “el Jaguar” ponen en duda la credibilidad de las instituciones electorales e inyectan más elementos problemáticos al proceso. En entrevista, aseveró que en estos casos, el TEPJF emitió “una decisión jurídicamente infundada, técnicamente deficiente y políticamente desafortunada”, que afecta la confianza en el propio órgano electoral jurisdiccional y también merma la credibilidad de las demás autoridades, como el INE. (PRENSA: EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 42, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

VEN MAL PRESAGIO EN RESOLUCIÓN

Al cuestionar el fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó el registro de Jaime Rodríguez como candidato presidencial independiente, exconsejeros electorales consideraron que encubre trampas, genera impunidad y busca favorecer al PRI. Advirtieron que la resolución sienta un mal precedente y representa un mal presagio para la próxima elección del 1 de julio. Jaime de Cárdenas, exconsejero electoral, opinó que se trata de un fallo inaceptable desde el punto de vista formal y jurídico, y del contexto de las irregularidades detectadas al “Bronco”. Aunque destacó que se respetó el debido proceso al gobernador con licencia, señaló que si el Tribunal Electoral determinó que se violó su derecho de audiencia debió haber repuesto el procedimiento, no ordenar su registro. En tanto, Eduardo Huchim, exconsejero del IEDF, opinó que la sentencia es de las peores que ha emitido la actual Sala Superior del Tribunal, al dejar de lado el cúmulo de irregularidades que le detectaron. (PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 4, VERÓNICA AYALA)

KUMAMOTO PLANTEA REFORMA

Tras lamentar el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a favor de la candidatura presidencial de Jaime Rodríguez Calderón, el abanderado independiente al Senado de la República Pedro Kumamoto propuso una reforma para establecer límites al número de firmas irregulares que puede presentar un apartidista. Planteó que para obtener registro será necesario contar, cuando menos, con 85% de apoyos válidos. (PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 42, REDACCIÓN)

“EL BRONCO” VA CONTRA CONSEJEROS DEL INE: NÁÑEZ PRO

El Instituto Nacional Electoral (INE) solo quedó exhibido como un órgano que operó en lo oscuro para negar la candidatura presidencial a Jaime Rodríguez Calderón, aseguró su abogado Javier Náñez Pro, quien agregó que entre las posibilidades de la estrategia del independiente se encuentra demandar a Consejeros y funcionarios del árbitro electoral. El litigante dijo en entrevista que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para aceptar las impugnaciones, solo habla que se le violó al “El Bronco” su garantía de audiencia y su presunción de inocencia. Ayer el INE acató la sentencia del Tribunal, así lo confirmó su presidente, Lorenzo Córdova. En la audiencia el consejero Benito Nacif explicó que pese a que aceptarán la resolución aclaró que al independiente sí se le brindó su derecho de audiencia. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 22, JESÚS PADILLA)

ELECCIÓN NO LLEGARÁ A TRIBUNALES: LÓPEZ OBRADOR

Ante más de un centenar de organizaciones campesinas en Zacatecas, Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia, confió en ganar el 1 de julio con una ventaja de entre 12 y 15 millones de votos para que la elección no se resuelva en tribunales. “No es posible ya revertir resultados, porque estamos muy arriba, vamos a ganar por alrededor de 12 o 15 millones de votos de ventaja, entonces no se va a decidir en el Instituto Nacional Electoral, ni en el Tribunal Electoral, por eso estoy bien y de buenas”, dijo el tabasqueño. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, MISAEL ZAVALA)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

ENTIDADES FEDERATIVAS

TAMAULIPAS

NIEGA ITALIA ENTREGA DE YARRINGTON

La justicia italiana concluyó ayer que las malas condiciones humanitarias de las cárceles mexicanas impiden la extradición de Tomás Yarrington al país. La Sexta Sección Penal Corte de Casación de Italia rechazó así el pedido de México sobre el exgobernador de Tamaulipas, buscado por supuestos crímenes de lavado de dinero, estafa y narcotráfico internacional. Los magistrados, que revisaron la anterior sentencia de extradición emitida en septiembre de 2017 por el Tribunal de Apelación de Florencia, argumentaron en su fallo la existencia de una crónica, constante y sistemática violación de los derechos humanos en las cárceles mexicanas. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ROBERTO ARMOCIDA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS, CON RESPETO A MÉXICO: PEÑA NIETO

Al recibir en la residencia oficial de Los Pinos al gobernador de Utah, Gary Herbert, el presidente Enrique Peña Nieto subrayó la importancia de que la relación de México con Estados Unidos “se dé en un marco de respeto al interés nacional, la soberanía y la dignidad de los mexicanos”. Durante el encuentro privado con el gobernador republicano, en el cual estuvo presente la embajadora de Estados Unidos en México, Roberta Jacobson, el presidente de la República destacó el compromiso de su gobierno con el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO R.)

APRUEBAN LEY DE PUBLICIDAD

Con el rechazo de las organizaciones de la sociedad civil que forzaron al Congreso a legislar en materia de propaganda oficial, la Ley General de Comunicación Social fue aprobada en la Cámara de Diputados. Legisladores de oposición aseguraron que, con la minuta aprobada —196 votos a favor y 146 en contra—, el Gobierno mantiene el control sobre los medios de comunicación, pues no se fija un monto máximo a ejercer y se mantiene la discrecionalidad con la que se contrata la publicidad oficial. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, ROLANDO HERRERA Y CLAUDIA SALAZAR)

EN SUS ÚLTIMAS SESIONES SENADO DESAHOGA TEMAS SIN RELEVANCIA: PAN

El Senado de la República aprobó reformas que permiten al personal militar femenino modificar la fecha en que disfrutarán las semanas de licencia por maternidad, y en caso de que sus hijos nazcan con cualquier discapacidad o requieran atención hospitalaria, el descanso podría extenderse medio mes más luego del parto. Ante ello, Víctor Hermosillo, senador panista, recalcó que “sólo estamos desahogando temas que no tienen importancia y dejando de lado los pendientes relevantes”. Al discutir el dictamen, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Fernando Torres Graciano, refirió que ese derecho para las mujeres está incluido en la legislación laboral, pero por algún descuido nunca se homologó en la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

NO FIRMAREMOS TLCAN CON SUNSET Y ESTACIONALIDAD: CCE

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Juan Pablo Castañón, dijo que ni el gobierno de México ni el sector privado permitirán que en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se incluyan la cláusula de terminación, ni la estacionalidad para los agroalimentos, porque ambas son consideradas “líneas rojas”. Castañón dijo que han tenido reuniones con el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, en donde han coincidido en esos puntos. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 1, IVETTE SALDAÑA)

TRUMP, CONSCIENTE DE LA REVISIÓN DE ACUERDOS BILATERALES

El gobierno de Donald Trump “es consciente” de la revisión de los acuerdos bilaterales que ordenó el presidente de México, Enrique Peña Nieto, dijo el portavoz de la oficina para el hemisferio occidental del Departamento de Estado de Estados Unidos, quien se limitó a remarcar que ambos países “trabajan de forma cooperada en un amplio rango de temas”. En México, la embajadora de Estados Unidos, Roberta Jacobson, tuvo un encuentro privado con autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para hablar sobre el despliegue de la Guardia Nacional en la frontera. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, VÍCTOR SANCHO Y ALBERTO MORALES)

EXHIBE A BARREIRO SU PRESTANOMBRES

La Procuraduría General de la República retiró la acusación por lavado de 54 millones de pesos contra el chofer de Manuel Barreiro luego de que éste aceptara ser prestanombres del empresario inmobiliario y entregara a la dependencia federal la propiedad de la nave industrial que vendió Ricardo Anaya. La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) judicializó el pasado jueves la carpeta de investigación contra Luis Alberto López López, quien aparece registrado como apoderado legal de Manhattan Master Plan Development, que en 2016 compró la bodega a Juniserra, empresa de la que el aspirante presidencial es accionista. Adelantándose por un día a la audiencia de vinculación a proceso, el lunes López acudió a la SEIDO para hacer una declaración en la que confesó ser testaferro de Barreiro y para suscribir un acuerdo reparatorio con el que puso el inmueble a disposición de la Procuraduría. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ABEL BARAJAS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

DE POLÍTICA Y COSAS PEORES/ VOTO EN CONCIENCIA/ CATÓN

Así como los poetas cuidan el fondo y la forma de sus poemas, los jueces deben mirar la forma y el fondo de los asuntos que conocen. Me aparto por eso de la corriente que en modo casi unánime ha condenado la decisión del Trife (sic) que favoreció a Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, en su intento de buscar la Presidencia. Como abogado —alguna vez lo fui— entiendo por qué los magistrados se dividieron al votar. Tres de ellos miraron el fondo de la cuestión, en tanto que cuatro consideraron la forma. Los que votaron en contra del querellante tomaron en cuenta las múltiples anomalías en que incurrió en el curso del proceso para conseguir las firmas que necesitaba para su registro. Quienes votaron a favor consideraron fundada su queja en el sentido de que se le privó del derecho de audiencia y no se le dio oportunidad de defenderse. Vista la calidad de irreparable del agravio que se le hizo, y el tiempo en que las campañas se encuentran, esos magistrados hicieron una interpretación de la ley que abre la puerta al registro de Rodríguez Calderón. Ni los que decidieron a favor de “el Bronco” ni los que sufragaron en su contra deben ser objeto de reproche. Emitieron su voto en conciencia. Creo, eso sí, que el

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

resultado de la votación contribuye a poner en la boleta electoral a alguien que no debería estar en ella. La presencia de “el Bronco” en la elección presidencial constituye un verdadero atentado al pudor (también en la política debe haber pudor). Pero una cosa es lo justo y otra es lo legal. En este caso la legalidad prevaleció sobre la justicia. Tal prevalencia, que a primera vista es reprobable, constituye la única garantía de seguridad jurídica que tenemos, más allá de cualquier interpretación. Y lo que necesitamos en la elección de Presidente es eso: seguridad jurídica, legalidad, certeza, aunque una de sus ingratas consecuencias sea “el Bronco”. (REFORMA, P. 11, CATÓN)

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

En el trascendido se lee: “Vaya susto se llevaron los integrantes del equipo de campaña de Margarita Zavala. Desde el sábado andaban como locos, luego de que se enteraron de que el Trife (sic) planeaba revivir las aspiraciones presidenciales de Jaime Rodríguez. “El susto de los zavalistas obedecía a que, de acuerdo con la ley, cuando hay dos o más candidatos independientes, es necesario verificar que no haya firmas de apoyo repetidas entre los contendientes. “Dado que, originalmente, Zavala fue la única que alcanzó el registro, las autoridades del INE dejaron de lado cotejar que ella y ‘el Bronco’ no compartieran los mismos apoyos, dado que sería ilegal. De ahí que cuando comenzó a sonar que el de Nuevo León sería habilitado, se prendieron los focos rojos en el cuartel general margarito. “Sin embargo, los magistrados del TEPJF hicieron bien la chamba que les encargaron, por lo que la candidatura del ‘Bronco’ está blindada. De tal forma que él y Zavala pueden compartir hasta el acta de nacimiento y ni siquiera eso los puede incomodar”. Más adelante señala: “Por cierto que inconformes, desencajados, encanijados y lo que le sigue... así amanecieron algunos consejeros del INE después de que el Trife perdonó las transas de Jaime Rodríguez y les ordenó incluirlo en la boleta presidencial para el 1 de julio. “Entre los más calentitos estaban Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto; Ciro Murayama, Pamela San Martín y Benito Nacif. En especial este último estaba molesto, ya que, como presidente de la Comisión de Prerrogativas, fue quien documentó toodo el sucio proceso de las firmas irregulares del ‘Bronco’”. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, F. BARTOLOMÉ)

“BRONCO”, LA BOLETA Y LA BASURA/ EDUARDO R. HUCHIM

“El Bronco” a la boleta, la ley al bote de basura y las instituciones al desprestigio. Doce veces Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, acudió a las oficinas del INE a constatar la calificación de los apoyos ciudadanos (firmas y datos de credenciales de elector) que había recibido para lograr su registro como candidato independiente a la Presidencia de la República. Sin embargo, para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el gobernador de Nuevo León con licencia no tuvo garantía de audiencia, y por ello el TEPJF —en votación dividida de 4-3— ordenó su inserción en la boleta comicial. Y es obligado preguntar: si no tuvo garantía de audiencia, ¿lo pertinente no era reponer el procedimiento? En las revisiones conjuntas que hizo con el personal del INE, “el Bronco” logró subsanar poco más de 8% de los registros de apoyo considerados inválidos, y eso les bastó a cuatro magistrados de la Sala Superior del TEPJF para presumir que, si hubiera tenido garantía de audiencia, habría acreditado la totalidad de los apoyos requeridos. ¿Y el casi 92% restante —preguntaría Perogrullo— no hace suponer lo contrario? La certeza es uno de los principios constitucionales en materia electoral. La inserción de Rodríguez Calderón en la boleta se materializa con base en la presunción, no en la certeza. Con un cinismo sorprendente, los magistrados de la mayoría —Felipe Fuentes (ponente), Indalfer Infante, Mónica Soto y José Luis Vargas— argumentaron que estaban tomando una decisión garantista, cuando lo que en realidad estaban haciendo era proteger la trampa y la impunidad. La magistrada presidenta, Janine Otálora Malassis, los cuestionó así: “Las autoridades jurisdiccionales y administrativas no podemos permitir que cualquiera que aspire a un cargo, de inicio

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

realice acciones que cuestionen su ética y compromiso con la democracia”. Ahora bien, con todo y sentencia favorable, el gobernador nuevoleonés con licencia no debió ser registrado con tanta premura, porque el TEPJF validó los apoyos ciudadanos al revocar el respectivo acuerdo del Instituto Nacional Electoral, pero nada más. Es decir, el INE no debió conceder el registro de forma automática, pues tiene la obligación de revisar si Rodríguez Calderón cumple con todos los demás requisitos. Como bien apuntó el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, la autoridad electoral debe valorar aspectos adicionales a la obtención del porcentaje de apoyo de la ciudadanía, como el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y de las obligaciones en materia de fiscalización. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, EDUARDO R. HUCHIM)

TÍTERES Y TITIRITEROS/ MANUEL J. JÁUREGUI

Si como se dice “la esperanza es lo último que muere”, en nuestro México mágico ya está agónica. ¡Qué bárbaros! Hasta el arte de simular hemos perdido porque ahora las transas son abiertas, cínicas, descaradas: no sólo vemos al títere, ¡sino también al titiritero! Tenemos al Trife (sic) que se pasa por el arco del triunfo las graves observaciones sobre ilegalidades en la recaudación de firmas para subirse a la boleta presidencial por parte del Sr. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón que le hizo el INE. Se asoma la conveniencia política, la injerencia del poder en cuando menos cuatro de los siete magistrados del Trife, y tutti (o casi) contenti con la barbaridad que es ignorar un catálogo de ilegalidades en la obtención del registro descubiertas por el supremo organismo electoral del país que es el INE. Créannos, amigos lectores, que nos vale una pura y dos con sal que el Sr. Rodríguez sea o no candidato presidencial. Lo que sí nos debe importar a todos es la certeza jurídica, la legalidad, el hecho de que a nadie —quesque porque se violó su derecho de audiencia— le sea concedida impunidad absoluta para emplear medios indebidos adelantando con trampas su causa política personal. Con la absurda decisión del Trife dándole un revés al INE, que descubrió numerosas anomalías (son anomalías plus), se pone en duda su imparcialidad, lo cual hace de nuestras elecciones una farsa rayando en tragicomedia. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, MANUEL J. JÁUREGUI)

JAQUE MATE/ BRONCO RESUCITADO/ SERGIO SARMIENTO

“El Bronco” no agradeció su súbita resurrección a los magistrados del Tribunal Electoral. Tan pronto se dio a conocer la decisión de ordenar al INE la colocación de su nombre en la boleta, Jaime Rodríguez mandó un mensaje en Twitter que decía: “Dios es grande, gracias. La fe es grandiosa. #ProhibidoRendirse”. No a todo el mundo le pareció una bendición tan grande. “El fraude electoral ha recibido la sanción de los jueces”, escribió en Twitter el jurista Diego Valadés, exministro de la Suprema Corte de Justicia, quien añadió: “El Tribunal Electoral otorgó un salvoconducto para violar el voto”. Miguel Carbonell, otro respetado jurista, apuntó: “Permitir que un candidato independiente figure en la boleta pese a haber hecho trampa es un pésimo mensaje hacia los resultados del próximo 1 de julio”. El comentarista político Raúl Trejo Delarbre señaló: “Varios indignados tuiteros me dicen que la decisión del Tribunal Electoral manda al diablo las instituciones. No tengo argumentos para desmentirlos”. En contraste Armando Ríos Piter, también eliminado de la boleta por el INE, mandó “un abrazo afectuoso” a Jaime Rodríguez, “el Bronco”, “por la victoria en esta importante batalla. ¡Por el éxito a defender el derecho a ser votado y la voluntad de los ciudadanos! ¡La lucha independiente está viva!!!”. Claro que está entusiasmado: la decisión sobre “el Bronco” significa que, posiblemente, él llegue también a la boleta. Por lo pronto los magistrados le han dado al INE 10 días para revisar las firmas cuestionadas del Jaguar. ¿Quién dijo que no hay vida después de la muerte? El fallo del Tribunal, en una votación dividida cuatro a tres, se basó en una presunta falta del debido proceso. Según los magistrados que votaron a favor de ordenar la incorporación del “Bronco” a la boleta electoral, el gobernador con licencia no gozó del derecho de audiencia para defender ante el INE la legalidad de las firmas que

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

presentó para su candidatura. Sin embargo, la propia magistrada presidenta Janine Otálora cuestionó el fallo y argumentó: “¿En qué situación quedan aquellos aspirantes a diputados o senadores cuya negativa, cuya determinación del INE de que no cumplieron con el porcentaje requerido, fue confirmada? ¿Estaríamos ante una situación de dos maneras de juzgar?”. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, SERGIO SARMIENTO)

¿LADRÓN DETRÁS DEL JUEZ?/ GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES

La boleta electoral de la próxima elección estará truqueada. El Tribunal Electoral adulteró la papeleta presidencial que entregarán a todos los mexicanos en las casillas el día de la elección. Agregó indebida e ilegalmente a Jaime Rodríguez Calderón, apodado “el Bronco”. ¿Alguien les tomó la medida a los magistrados electorales? Jorge Volpi advierte al inicio de su nueva obra, Una novela criminal, que separará claramente la invención de la realidad, “para evitar que la ficción elaborada por mí pudiera ser confundida con las ficciones tramadas por las autoridades”. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como se llama oficialmente a los jueces que votaron por “el Bronco”, confundieron realidad con invento, original con fotocopia, independiente con ocurrente, audiencia con connivencia, Judicatura con mandadero. Como en la novela de Volpi, la autoridad oculta la verdad y deja ver la podredumbre en la que se refocilan algunos miembros de nuestras instituciones. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES)

LA BOLETA/ LUIS MANUEL GARZA

El Trife (sic) acaba de perder la poca credibilidad que tenía, con la resolución mayoritaria en la que revoca el acuerdo del INE mediante el cual se le negaba el registro como candidato independiente a Jaime Rodríguez Calderón, por haber proporcionado información falsa y cometido otras anomalías en el registro de su candidatura. Los argumentos fundamentales del Trife consistieron en que supuestamente el INE violó la garantía de audiencia de Rodríguez, que no existió una debida fundamentación y motivación en su resolución y que se le impidió una adecuada defensa violando sus derechos. Más allá de si tales consideraciones del Trife corresponden o no con las constancias del expediente, es claro que ante las evidentes violaciones a las normas electorales por parte de Rodríguez Calderón, las cuales se consagran en leyes de orden público, antes de buscar escrupulosamente los posibles errores cometidos por el INE en perjuicio de un solo individuo, los magistrados electorales debieron privilegiar el interés social o colectivo. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, LUIS MANUEL GARZA)

TEMA IGNORADO/ SERGIO AGUAYO

El TEPJF es enemigo de la democracia. Estados Unidos despliega la Guardia Nacional en la frontera y el gobierno de Enrique Peña Nieto prepara respuesta. En tanto sabemos si el enfrentamiento crece o se desinfla, me centro en un tema ignorado: la opacidad extrema en las relaciones de seguridad. En 1927 los dos vecinos lograron un entendimiento informal para apoyarse mutuamente. El acuerdo no escrito evolucionó. Algunas vertientes de la relación han ido transparentándose, lo cual resulta evidente en la renegociación del Tratado de Libre Comercio; el sector empresarial ha acompañado el proceso y los pormenores del asunto son bastante conocidos. Ocurre lo contrario con la seguridad; sigue metida en la negligencia y el silencio. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, SERGIO AGUAYO)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

CAPITANES/ MAGISTRADOS COSTOSOS

Además de costosa para la credibilidad de las instituciones, la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de permitir que Jaime Rodríguez, “el Bronco”, dispute la Presidencia del país, resulta cara a juzgar de los recursos públicos que demanda. Los siete magistrados, de los cuales cuatro votaron para que Rodríguez pueda estar en la boleta electoral, forman parte de la élite de funcionarios públicos con los salarios más altos del país y conviene recordarlo. Ellos tienen un sueldo bruto anual integrado de seis millones 938 mil 234 pesos que, una vez descontados los impuestos, se traducen en cuatro millones 681 mil 831 pesos netos. Están por arriba del sueldo bruto de cualquier secretario de Estado, que es de tres millones 491 mil pesos anuales, y del ingreso que tiene el propio presidente de la República, que gana tres millones 550 mil pesos anuales. Se supone que su responsabilidad dentro del Poder Judicial es enorme, junto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, y que por ello el erario los reconoce. Hoy están más observados que nunca, porque han echado abajo varias decisiones del INE. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 3, REDACCIÓN)

BAJO RESERVA/ MARGARITA ENMIENDA LA PLANA

Una buena mohína hizo Margarita Zavala en el ascensor del Club de Industriales cuando miró un cartel que convocaba a un debate el 24 de abril entre los jefes de las campañas de los candidatos presidenciales y no vio el nombre de su coordinador, Fausto Barajas. Con su pluma, la candidata independiente le metió mano a la convocatoria. Y, ¡oh sorpresa!, horas después, la misma tarde-noche de lunes, los convocantes mandaron colocar una nueva invitación con los nombres de los representantes de Andrés Manuel López Obrador, Tatiana Clouthier; de Ricardo Anaya, Jorge Castañeda; de José Antonio Meade, Aurelio Nuño, y de Margarita Zavala, don Fausto Barajas. ¿Será que ahora deberán incluir al jefazo de campaña de Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, quien deberá ser puesto en la boleta electoral por un fallo del Tribunal Electoral? (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

HISTORIAS DE REPORTERO/ EL PLEITO QUE APANICA/ CARLOS LORET DE MOLA

Observadores internacionales que están en México para dar seguimiento al proceso de sucesión presidencial me han expresado off the record miedo por el pleito que existe entre el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Me cuentan que entre especialistas internacionales que estudian el caso mexicano sorprende que la relación entre el INE y el Trife esté peor que nunca y que el pleito sea cada vez más público. Una disputa agria, que para muchos se antoja incluso ya personal, entre los consejeros del Instituto y los magistrados del Tribunal, estos últimos, quienes gozan de la última palabra. [...] La última fue la del “Bronco”. En su dictamen, el INE acusó al “Bronco” de tener un millón 200 mil firmas simuladas, fotocopiadas, con documentos inválidos o que no eran de votantes, y lo dejó a 16 mil firmas de obtener la candidatura. El INE denunció al “Bronco” como un tramposo y el Tribunal acusó al INE de poco profesional y ordenó que incluyera al “Bronco” en la boleta. [...] Los observadores internacionales están aún más preocupados tras este encontronazo. Lástima. Antes el sistema electoral mexicano solía ser un ejemplo mundial. Los especialistas lo ponían como modelo a seguir. Democracias e instituciones incipientes en países que salían de dictaduras buscaban copiar el andamiaje electoral mexicano. Hoy esos mismos especialistas dicen que tras las dos reformas electorales más recientes y por los pleitos INE-Trife, el mexicano sigue siendo ejemplo... de lo que no se debe hacer con las leyes electorales y el árbitro de las contiendas políticas. Pena y pánico. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARLOS LORET DE MOLA)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

SERPIENTES Y ESCALERAS/ “EL BRONCO” TENSA EL AMBIENTE ELECTORAL/ SALVADOR GARCÍA SOTO

La controvertida decisión de los magistrados del Tribunal Electoral federal de validar la candidatura de Jaime Rodríguez, “el Bronco”, y ordenarle al INE su registro inmediato, colocó al máximo órgano, que calificará las próximas elecciones presidenciales, en una posición muy cuestionada, no sólo por los actores políticos, sino ante opinión pública. El argumento garantista del “debido proceso” por negación del derecho de audiencia —rebatido por el INE con datos y fechas exactas en que el aspirante fue recibido para confrontar sus firmas inconsistentes— no alcanza a explicar lo que, a ojos de la sociedad, fue la legitimación de un caso de “trampa” en los apoyos del gobernador de Nuevo León, y huele más a un fallo político que no abona a la certeza de tan complicada elección. Podría entenderse la molestia política por el impacto que un nuevo aspirante en la boleta puede tener en la disputa por el voto. Y ahí sería discutible si “el Bronco” le quita apoyos o votos a tal o cual de los aspirantes partidistas e independientes; pero lo más peligroso y que no debe minimizarse, es el efecto negativo que un fallo como el emitido la madrugada de ayer por el Trife puede tener en la imagen y en la credibilidad de la instancia máxima que calificará la elección, que procesará las quejas de irregularidades que se presenten y, sobre todo, que declarará electo al próximo presidente. Aunque los consejeros electorales acataron ayer mismo la orden del Tribunal, otorgando el registro inmediato al segundo candidato presidencial independiente, eso no evitó el ambiente de indignación y molestia que ayer había al interior del INE, donde calaron fuerte los argumentos y las críticas que varios de los cuatro magistrados que votaron a favor del “Bronco” (Felipe Fuentes, José Luis Vargas, Indalfer Infante y Mónica Aralí Soto) hicieron en contra del trabajo de los funcionarios electorales. [...] ¿Qué tomaron entonces como “negativa de derecho de audiencia” los 4 magistrados que legitimaron las trampas del “Bronco”? Porque la presidenta del Trife, Janine Otálora, al votar en contra junto con los magistrados Felipe de la Mata y Reyes Mondragón, dijo: “Las autoridades judiciales no podemos permitir que quienes aspiren a cualquier candidatura para ocupar un cargo de representación popular, de inicio realicen acciones que cuestionen su ética... En una elección o en un proceso de captación de apoyo ciudadano no todo se vale, el fin no puede y no debe justificar a los medios”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, SALVADOR GARCÍA SOTO)

EN TERCERA PERSONA/ LO QUE EL TRIBUNAL LE AVALÓ AL “BRONCO”/ HÉCTOR DE MAULEÓN

Las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son inapelables. El Consejo General del INE tiene la obligación de acatarlas. Y el Tribunal mandó que el candidato independiente Jaime Heliodoro Rodríguez, “el Bronco”, figure en la boleta electoral en la que el próximo 1 de julio los mexicanos vamos a elegir al próximo presidente de la República. El consejero Ciro Murayama se negó a guardar silencio ante la obligación que la Constitución le impone. Y durante la sesión de ayer tomó la palabra. Hizo la crónica de una ignominia: de la manera en que el Tribunal manchó la elección más grande y más complicada en la historia de nuestra joven democracia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, HÉCTOR DE MAULEÓN)

GRAN ANGULAR/ EL DÍA QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL SE PEGÓ UN TIRO EN EL PIE/ RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS

Apenas conocida la resolución del Tribunal Electoral que ordenó al INE registrar a Jaime Rodríguez, “el Bronco”, como candidato presidencial independiente, el reconocido constitucionalista Diego Valadés consideró que infringir la ley y quedar impune es muy grave, pero infringir la ley y recibir un premio, es alarmante. Más tarde, otro hombre de leyes y colaborador de este diario, Ignacio Morales Lechuga, preguntó: ¿Qué pasa con el TEPJF y las autoridades electorales que suben a candidatos tramposos a las boletas? No es un mensaje de honestidad el que

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

proyectan. El hecho es que con cuatro votos a favor y tres en contra, los magistrados electorales consideraron que el INE violó el derecho de audiencia del exgobernador de Nuevo León (lo que por cierto puso en duda con notable claridad la presidenta del Tribunal, Janine Otálora al razonar su voto en contra argumento garantista en que se fundamentó el fallo de incluirlo en la boleta. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS)

BRÚJULA/ ¿POR QUÉ ENTRA “EL BRONCO” Y POR QUÉ RÍOS PITER NO?/ ANA PAULA ORDORICA

Ayer por la tarde el INE sesionó para definir que siempre sí entra “el Bronco” en la boleta electoral y que Armando Ríos Piter tiene 10 días para ejercer su derecho de audiencia, lo que le permite revisar las firmas entregadas para que se vuelva a considerar su inclusión en la boleta electoral. ¿Por qué “el Bronco” ya la libró y Ríos Piter no? Porque mientras “el Bronco” ejerció su derecho de audiencia y con ello limpió gran parte de las firmas que le invalidó inicialmente el INE, Ríos Piter no buscó ejercer dicho derecho. O cuando menos eso dice el INE. Ríos Piter argumenta que sí busco ejercer el derecho pero que el INE cambió las reglas del juego de último momento. Ahora la gran pregunta para saber si tiene oportunidad de entrar o no en la boleta Ríos Piter es si va a buscar esclarecer las inconsistencias en los 10 días que le acaba de dar el Tribunal Electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ANA PAULA ORDORICA)

RÚBRICA/ MIGUEL ALEMÁN V.

Presunción de inocencia del votante. “El Bronco” ya causó broncas entre el INE y el Trife (sic). (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 16, MIGUEL ALEMÁN V.)

ENTRE “EL BRONCO” Y “EL JAGUAR”/ SERGIO LÓPEZ AYLLÓN

El Tribunal Electoral reconfiguró el juego de la elección presidencial. A golpe de sentencias, Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, estará en la boleta. Y Armando Ríos Piter tendrá una nueva oportunidad de intentar demostrar que no hizo trampa y que fue indebido que el INE solo le validara 14% de sus apoyos ciudadanos. Estas polémicas decisiones —tomadas en una sesión convocada de último minuto y que se celebró a la medianoche— vuelven a poner a los jueces electorales en el ojo del huracán. No es para menos. Como apuntamos hace unos días en estas mismas páginas, las y los magistrados electorales tenían el reto de encontrar un adecuado balance entre dos principios fundamentales en todo sistema democrático: por un lado, el debido proceso y, por el otro, la certeza en el cumplimiento de las reglas. Por desgracia, no fue así. Por decir lo menos, mediante una extraña mezcla de formalismo y activismo judicial, cuatro de los siete integrantes de la Sala Superior optaron por dos soluciones que, además de inadecuadas, se antojan contradictorias. [...] Tres integrantes de la Sala Superior —la presidenta Otálora y los magistrados Rodríguez y De la Mata— rechazaron los alegatos. De acuerdo con un análisis detallado del procedimiento de verificación, estos magistrados concluyen que el INE proporcionó a los aspirantes todos los elementos necesarios y suficientes para que pudieran defender sus intereses y contradecir lo considerado por la autoridad. En sus palabras, “se les mostró a los aspirantes las bases de datos que contenían todas las cédulas recabadas por ellos mismos y sus auxiliares, de manera que no les faltó documentación o información para poder defender sus intereses frente a la autoridad”. En cambio, la mayoría conformada por la magistrada Soto y los magistrados Fuentes, Infante y Vargas le dieron la razón a Calderón y a Ríos Piter. En su argumentación, reconocieron que los representantes de los aspirantes acudieron en diversos momentos a las oficinas del INE, a fin de revisar la calificación de sus apoyos. No obstante, señalaron que esto no fue suficiente, pues en última instancia, fue el personal comisionado del INE el que calificó la validez de los apoyos, además de que en las actas que se

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

levantaron no se describió, con todo detalle, el desarrollo del procedimiento. Asumamos por un momento que la mayoría de la Sala Superior tuviera razón y que el INE no respetó la garantía de audiencia. La pregunta es entonces, ¿cuál debe ser la consecuencia? Típicamente, la solución canónica a esta hipótesis que siguen la mayoría de los tribunales es la reposición del procedimiento para asegurar que las partes puedan defender sus derechos. (MILENIO DIARIO, VOTO X VOTO 2018, P. 11, SERGIO LÓPEZ AYLLÓN)

EN PRIVADO/ RETALES/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

Cinco. Por decisión dividida del Tribunal Electoral, Jaime Rodríguez estará en la boleta presidencial a pesar de su lista de irregularidades, que no travesuras como dijo, y hasta posible comisión de delitos. Pero, ya sabe usted lo del debido proceso. ¿Qué no debería haber debido proceso también de los ciudadanos? La presidenta, Janine Otálora, votó en contra, pero perdió 4-3; 2. Trámite. Al INE no le quedó más que aceptar el fallo del TEPJF y registrar a Rodríguez como candidato presidencial independiente como lo confirmó por la mañana Lorenzo Córdova y aprobó anoche el Consejo General. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

DUDA RAZONABLE/ NO HABRÁ TOGA QUE DÉ AUTORIDAD A ESTE TRIBUNAL/ CARLOS PUIG

Hace unas semanas, me contaron que hubo una intensa discusión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación por una petición de los magistrados del Tribunal Electoral. Querían que los togaran. Sí, que la Suprema Corte hiciera una ceremonia poniéndoles toga. ¿Por qué? Porque según explicaban desde el Tribunal Electoral, necesitaban la protección, la capa de autoridad que el pedazo de tela y la propia SCJN les pudieran dar. Ya con la resolución sobre el cochinerero de la elección de Coahuila, el Tribunal había mostrado de qué estaba hecho y de qué no estaba hecho. La sesión de la noche del lunes lo deja claro. Ciro Murayama les hizo las cuentas claras ayer y dejó claro qué es lo que según el Tribunal el INE no dejó “verificar”: “Permítaseme señalar cuáles fueron las irregularidades realmente insubsanables para el INE: los muertos (¿o qué, había que revisar si los 7 mil o algunos de ellos habían resucitado?), o aquellos cuyos nombres nunca han estado en el padrón (¿querían que afiliáramos fuera de módulo y de norma a quien nunca ha tramitado una credencial?), ¿o ver si los 266 mil duplicados con el mismo nombre y misma clave de elector se habían convertido de una persona en dos diferentes? [...] Este Tribunal va a calificar la elección: los dineros, las trampas, los fraudes, los actos anticipados, el reparto de programas sociales... En una elección que podría terminar siendo muy complicada, donde gracias al mismo Tribunal, la noche de las elecciones tardaremos una eternidad en saber quién ganó la Presidencia y dos eternidades en saber quién ganó las gubernaturas y el Congreso, tocará a este Tribunal tener la última palabra. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, CARLOS PUIG)

ITINERARIO POLÍTICO/ “EL BRONCO”: ¡SE LOS DIJE! / RICARDO ALEMÁN

Con el título de “¿Perdón a los Tramposos?”, el 5 de abril adelantamos la posibilidad de que el Tribunal Electoral federal perdonara a los tramposos “candidatos independientes” y los metiera a la boleta presidencial. El perdón estaba “cantado” no porque los independientes sean blancas palomas o políticos honestos víctimas de una fea persecución, sino que era previsible porque entre los magistrados sigue viva una tara burocrática —que confronta al INE y al Tribunal—, donde los segundos no están dispuestos a avalar —sin chistar— lo dictaminado por los primeros. Lo cierto es que Jaime Rodríguez Calderón y Armando Ríos Piter están lejos de la honestidad valiente. En realidad, son parte de la peor escoria de la clase política —que salta de partido en partido— que terminó por escudarse en esa baratija llamada “independientes”, en medio del lodazal. Hoy, una “pandilla” —así

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

motejados en redes— de cuatro magistrados del Tribunal avalaron que Jaime Rodríguez Calderón aparezca en la boleta como candidato presidencial, a pesar de sus probadas trampas. Pero no es todo, iniciada la fiesta de los tramposos, Armando Ríos Piter está listo para recibir su premio como el mayor tramposo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 20, RICARDO ALEMÁN)

POLÍTICA CERO/ A TRAVIESO NO ME GANAS/ JAIRO CALIXTO ALBARRÁN

No lo sé de cierto, pero todo parece indicar que, a los magistrados del Tribunal Electoral, gente proba y de buen corazón que fue forjada en el Olimpo de la justicia, donde se templan los hombres y las mujeres de una patria más fuerte y mejor se les fue la onda. De otra manera no se explicaría que, al amparo de la madrugada, más allá de las horas hábiles de trabajo burocrático, como diría ese gran prócer llamado Gustavo Díaz Ordaz, defendieran a capa y espada la candidatura del honorable y nada tramposo señor licenciado don “Bronco”, para que pudiera aparecer en la boleta al más puro Margara Style. Chorro mil fotocopias y chingomil firmas dudosas no pueden estar equivocadas. Si “Marichuy” hubiera hecho lo propio, seguramente, dirá esa gente de avanzada, estaría en la carrera presidencial. Claro que no; ahí sí que el Tribunal, apegado a derecho, la habría echado para atrás, aunque solo fuera por una mínima mácula en un autógrafo, como debe de ser. Hay quienes desde el oprobioso resentimiento exigen que la autoridad libere al mono capuchino que fue apañado a la malagueña (¡presos políticos, libertad! ¡Presos políticos, libertad! Él solo quería llevar sus fotocopias al INE) y se entambe al Bronquitis aguda solo porque, según sus propias palabras, lo de las más de cien mil fotocopias “solo fueron fotocopias”. Sin duda, algo que merece incluirse con letras de oro en las sagradas paredes del Tribunal al ritmo de “A travieso no me ganas”. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 47, JAIRO CALIXTO ALBARRÁN)

HASTA EL FONDO/ A PASO DE CANGREJO/ GIL GAMÉS

Repantigado en el mullido sillón del amplísimo estudio, Gil pensaba en las trampas, las estratagemas, los ardides, esos planes o acciones que tienen como fin engañar a una persona. Resulta que “el Bronco” trampas aparecerá en la boleta de las elecciones de 2018. En una votación dividida de cuatro votos contra tres, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le ordenó al Instituto Nacional Electoral incluir al “Bronco” en la boleta. El Trife (sic) no solo consideró que Jaime Rodríguez hizo bien el trámite, sino que, incluso, fue ofendido por el INE al negarle el derecho de audiencia. El Trife (sic) le ha perdonado así al “Bronco” algunas pequeñas irregularidades, un cuartito de Tafil y dos gotas de Tetrahidrocannabinol le caerían bien a Gilga. Games lo leyó en su periódico Reforma y sufrió un desvanecimiento: 58% de firmas apócrifas, 810 mil firmas no encontradas en la lista nominal, 158 mil simulaciones de firmas, 205 mil fotocopias de firmas, 23 mil 644 documentos no válidos; por si fuera poco, hay 17 millones de financiamiento sospechoso, 680 mil pesos triangulados con empresas sospechosas; ¿le parece poca cosa? Agregue usted uso de empresas sin registro de padrón de proveedores, captura de firmas en un mismo domicilio y de madrugada, funcionarios investigados por juntar firmas en días y horas hábiles. ¿Cómo la ven? Dicho esto, sin la menor intención de un albur tramposo. Gilga abandonó el mullido sillón, caminó sobre la duela de cedro blanco y farfulló: definitivo, nos hemos vuelto locos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 21, GIL GAMÉS)

QRR!/ INE CON BRONQUITIS/ TACHO

El Tribunal Electoral ordenó incluir al “Bronco” en la elección y el INE tuvo que alinearse, por lo que cambiará el diseño de la boleta, volverá a distribuir la spotiza y modificará el formato de los debates. Ante el giro que dio el

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

Tribunal a la contienda ya se registran reacciones. De buena fuente nos enteramos que el TEPJF no descansará hasta que la boleta tenga más personajes que el álbum Panini del Mundial. (MILENIO DIARIO, HEY, P. 46, TACHO)

EDITORIAL/ EL TEPJF Y “EL BRONCO”: GOLPE A LA DEMOCRACIA/ LA JORNADA

En una votación dividida (cuatro votos contra tres) el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió colocar a Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, como candidato presidencial en la boleta electoral para julio próximo, a pesar del cúmulo de irregularidades detectadas en buena parte de las firmas que recolectó el gobernador de Nuevo León con licencia, las cuales ya le habían valido el rechazo del Instituto Nacional Electoral (INE). Haciendo caso omiso de las miles de falsificaciones (casi 60% del total), el alto número de fotocopias que el aspirante presidencial independiente presentó en sustitución de los documentos originales y los alrededor de 20 millones de pesos de financiamiento bajo sospecha o sin documentación, el magistrado Felipe Fuentes Barrera elaboró un proyecto de resolución, según el cual la verificación de tal papelería era cuestionable, porque no existe constancia de cómo sucedió realmente ese procedimiento. El planteamiento recibió el apoyo de Indalfer Infante, Mónica Soto Fregoso y José Luis Vargas y, en consecuencia, el TEPJF ordenó al INE registrar a “el Bronco” candidato presidencial. La propia magistrada presidenta del TEPJF, Janine Otálora, puso en perspectiva las implicaciones de tal aberración: “¿En qué situación —se preguntó— quedan aquellos aspirantes a diputados o senadores cuya negativa, cuya determinación del INE de que no cumplieron con el porcentaje requerido fue confirmada? ¿Estaríamos ante una situación de dos maneras de juzgar?” (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 2, REDACCIÓN)

DINERO/ INE Y TRIFE SE “MANDAN AL DIABLO”/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA

Todavía no se cumple un mes de que arrancó formalmente la campaña y ya consejeros del INE y magistrados del Trife (sic) mandaron al diablo a sus respectivas instituciones, con la incorporación en la boleta electoral de dos candidatos independientes que violaron las normas de selección: Margarita Zavala, favorecida por el INE, y “el Bronco” Rodríguez Calderón, obsequiado por el Trife. Es cierto que la partidocracia puso muy alta la canasta; sólo podrían postularse personajes con sobrados recursos económicos. [...] Junto con los magistrados Reyes Rodríguez y Felipe de la Mata Pizaña, la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine Otálora, votó en contra de avalar el registro de “el Bronco”. Sin embargo, se impuso el voto de los magistrados Felipe Fuentes Barrera (quien elaboró el proyecto), Mónica Soto Fregoso, Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas. Los cuatro llegaron al Tribunal con el apoyo del PRI. Argumentaron que el INE no respetó el derecho de audiencia. Los consejeros del INE, encabezados por Lorenzo Córdova, sumisamente aceptaron el fallo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)

ASTILLERO/ “EL BRONCO”: SACRALIZAR LA TRANSA/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

La habilitación de Jaime Rodríguez Calderón, autodenominado “el Bronco”, como candidato presidencial independiente, ha asestado el golpe más severo (hasta ahora) al escuálido nivel de credibilidad que hubieran tenido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE). [...] La sacralización de la transa tuvo como oficiantes a cuatro de los siete magistrados del citado Tribunal Electoral federal: Felipe Fuentes Barrera (quien elaboró el proyecto de dictamen), Indalfer Infante Gonzales, José Luis Vargas y Mónica Aralí Soto. La cuarteta de juristas retorció cuanto pudo el sentido natural del derecho y se parapetó tras coartadas de garantismo para asignar al “Bronco” la etiqueta presidencial que le permitirá disputar

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

el voto nortero a Andrés Manuel López Obrador, actuar contra este con porrismo inducido y ensuciar la contienda presidencial a conveniencia de quienes desean oscurecerla. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

RAZONES/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

En el ámbito electoral, el TEPJF le volvió a enmendar la plana al INE ordenando el registro de Jaime Rodríguez “el Bronco”. Así que serán cinco los aspirantes en la boleta presidencial. ¿Implica un cambio en los equilibrios electorales? La presencia del gobernador con licencia de Nuevo León amplía la oferta entre los candidatos opositores y fracciona su voto, asumiendo, al mismo tiempo, que “el Bronco” que está políticamente debilitado hoy se parece bastante poco al que ganó hace dos años su estado. Pero ahí estará y, sin duda, es mejor haciendo campaña que gobernando. Por cierto, el TEPJF, además de colocar al “Bronco” en la boleta, hizo un serio llamado de atención al INE que sus consejeros deberían atender. El Tribunal Electoral censuró “el trato ligero o poco cuidadoso de la información por parte de los funcionarios electorales”. Sería deseable, expresó, “que los funcionarios electorales guarden prudencia y discreción para que la información que proporcionen a los medios no incluya juicios de valor”. Y es que el Instituto Nacional Electoral, o mejor dicho, algunos de sus consejeros, se suelen exceder en opiniones y en decisiones que ellos entienden como políticamente correctas, pero que no son estrictamente legales. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

FRENTES POLÍTICOS/ DIFERENDO/ JUSTICIA

Diferendo. La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en favor del gobernador con licencia de Nuevo León, Jaime Rodríguez “el Bronco”, para que aparezca en la boleta como candidato independiente a la Presidencia, es controversial. No es la primera vez que el TEPJF contraviene una decisión del INE, como árbitro en la contienda política. Éste mostró, con documentos, que 58% de las firmas recaudadas eran apócrifas y quedaba fuera de la competencia electoral, amén de otras irregularidades. El problema real es que el TEPJF está dando una imagen que empieza a ser cuestionable como la instancia responsable de velar que la ley se respete escrupulosamente y hace que surja la sospecha y pierda credibilidad en un proceso en plena campaña. Justicia. Si en el INE cupiera la prudencia, en el análisis por el descrédito que les causará la presencia de Jaime Rodríguez “el Bronco” en la boleta electoral, lo más equilibrado sería incluir a Armando Ríos Piter. El senador con licencia no ha perdido la esperanza en sus aspiraciones a la Presidencia y dijo que, aunque no asista al primer debate presidencial, el 22 de abril, estará en la boleta electoral. “Perderemos la condición de estar en el primer debate, pero estamos bien con el reconocimiento del Tribunal con las firmas de carne y hueso”, dijo Ríos Piter en entrevista. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, REDACCIÓN)

¿APOSTAR AL DEBATE?/ NOTA BENE/ MARÍA AMPARO CASAR

Incomprensible la decisión del Tribunal Electoral que sigue abonando a la falta de certeza y al enfrentamiento con el INE. Si en su respetable opinión se violó el debido proceso, bastaba con solicitar al INE, como se hizo con Ríos Piter, quien se le garantizará el derecho de audiencia, aunque las campañas ya estuvieran corriendo. Pero en la interpretación de la ley lo que prevaleció fue el supuesto derecho humano de “el Bronco” y no el derecho de los votantes mexicanos a no tener en la boleta a alguien que violó la ley con más 158 mil simulaciones, más de 508 mil inconsistencias y más 23 mil documentos no válidos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, MARÍA AMPARO CASAR)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

NUDO GORDIANO/ LA BRONCA DEL “BRONCO”/ YURIRIA SIERRA

“Hubo transa. Desde el inicio de la campaña hicieron trampa. La sombra de la corrupción se placeó todo el tiempo frente a los mexicanos y de la mano de los candidatos. Y no por los escándalos de los últimos años y distintos personajes, sino porque el ganador de la elección hizo trampa...”. El escenario está puesto para que escuchemos tal argumento a partir de que el INE ofrezca los primeros resultados de la elección la noche del 1 de julio. Gane quien gane, el nombre que sea, fulano o zutano, tendrá detrás la sombra de “la trampa” con la que habría llegado un independiente a la boleta. ¿O qué mensaje da la resolución del Tribunal Electoral que permite la llegada del “Bronco” a la boleta electoral, a juzgar de la opinión de un importante número de intelectuales y de ciudadanos? ¿Cómo podrán argumentar al personaje que sea y que dude del resultado? El Tribunal encargado de calificar el proceso, de validarlo, ordenó al INE subir el nombre de quien tuvo más firmas inválidas que válidas. A pesar de las investigaciones periodísticas que documentaron el uso de tiempo, recursos y personal del gobierno de Nuevo León para recabar firmas; a pesar de que las miles de inconsistencias, de las fotocopias... a pesar, pues, de la trampa, Jaime Rodríguez Calderón fue víctima de la ley: se le violó su “debido proceso” y no tuvo una audiencia para revisar su caso frente al INE. Para el Tribunal, eso le da derecho a estar en la contienda presidencial. El tema es que, independientemente de las consideraciones legales con las que los magistrados emitieron su fallo (e incluso si efectivamente “el Bronco” no actuó de mala fe ni hizo trampa y por eso la “luz verde”), al final, la percepción que ya se construyó en torno a su candidatura es que “llegó a la boleta haciendo trampa”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, YURIRIA SIERRA)

JUEGOS DE PODER/ COMPITA USTED, SEÑOR TRAMPOSO/ LEO ZUCKERMANN

Las elecciones son fascinantes porque siempre están llenas de sorpresas. El problema es cuando los árbitros son los que se encargan de sorprendernos. Increíble lo que hizo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al permitir el registro de Jaime Rodríguez, “el Bronco”, como candidato presidencial. Más bien, vergonzoso. No es posible que una autoridad tome este tipo de decisiones. Difícil entenderlo. “El Bronco” no llegó a las 866 mil firmas requeridas para aparecer en la boleta porque el Instituto Nacional Electoral (INE) encontró diversas irregularidades en lo que presentó el gobernador con licencia de Nuevo León. Hubo errores que vamos a llamar de “buena fe” (electores que, por ejemplo, fueron dados de baja por el Registro Federal Electoral), pero también supuestas firmas francamente fraudulentas. De todos los apoyos que presentó Jaime Rodríguez (más de dos millones), el 8% fue de este tipo: Las llamadas “simulaciones” que totalizaron 158 mil. [...] En fin, que uno de los tramposos tendrá el honor de aparecer en la boleta presidencial. Difícil para Rodríguez hacer campaña con este espectro. Difícil, también, que el TEPJF se sacuda de la sombra de sospecha de que el gobierno de Peña y el PRI están influyendo sobre sus decisiones. Una sorpresa más de esta elección. Pero las sorpresas deben de venir de los jugadores, no de los árbitros. El TEPJF está para dar certeza y castigar las trampas. Con la decisión de permitir que “el Bronco” participe en la contienda presidencial hizo exactamente lo contrario. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, LEO ZUCKERMANN)

ARSENAL/ “NO ES MEADE, ES EL PRI, ESTÚPIDO..!”/ FRANCISCO GARFIAS

Serán cinco los candidatos presidenciales, “el Bronco” se incorpora a la boleta electoral. El TEPJF avaló las trampas del gobernador con licencia de Nuevo León para alcanzar las firmas requeridas. De esos cinco, tres son de partido, una independiente y otro “del Tribunal Electoral”, como dice la expanista Margarita Zavala. El argumento es que a Jaime Rodríguez se le negó el derecho de audiencia en el INE y no se le respetó el debido proceso, luego de que se

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

aseguraba que 810 mil 847 firmas fueron obtenidas, por el gobernador con licencia, en forma irregular. “Dios es grande”, escribió “el Bronco” en redes sociales. La pregunta que surge es: ¿qué tiene que ver Dios en los enjuagues del Tribunal? Más bien debió haber escrito: “El Tribunal y los que quieren dispersar el voto, son grandes”. En México tenemos un dicho que raya en el cinismo: “El que no transa no avanza”. Ése parece ser el mensaje que nos envían los cuatro magistrados que resucitaron la candidatura independiente de Jaime Rodríguez. Y, de paso, el Tribunal le dio otra bofetada al INE, que anda en el papel del cohetero: queda mal con todo el mundo. En una de esas hasta llegamos a tener seis abanderados presidenciales. En diez días, Armando Ríos Piter podría estar en campaña. Es el plazo que la Sala Superior le dio al TEPJF para revisar las firmas “de carne y hueso” que dice haber presentado. Si el Tribunal rescató al “Bronco”, ¿por qué no al Jaguar? (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

DE NATURALEZA POLÍTICA/ ASTERISCOS/ ENRIQUE ARANDA

Claridosa, atinada reacción por cierto la de la independiente, Margarita Zavala Gómez del Campo, ante la sin duda lamentable decisión del Tribunal Electoral federal de “forzar” la incorporación de Jaime Rodríguez, “el Bronco”, a la boleta de presidenciables: “Ahora tenemos tres candidatos de los partidos, un candidato del Tribunal y la candidata de los ciudadanos”, dijo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 22, ENRIQUE ARANDA)

CANCIONERO/ Y UN PASITO PARA ATRÁS/ FÉLIX CORTÉS CAMARILLO

Pero por juegos de la alta política, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le ordenó al INE que incluya en la boleta electoral para presidente a Jaime Heliodoro, cuyos paisanos en Nuevo León opinan mayormente que no debe regresar al palacio de gobierno, puesto que su desempeño como gobernador ha sido lamentable. Pa’trás los fielders, como en el beisbol. O como dice el Acimichú: Un pasito pa’delante y dos pasitos para atrás. Lo lamentable de todo este sainete es la falta de respeto que los funcionarios electorales le tienen a los electores, que somos los que pagamos sus nada despreciables sueldos. Su manoseo de los procesos, requisitos, resoluciones y disposiciones dan vergüenza. Pensar que son los mismos funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la organización, conducción y llevar a buen puerto las elecciones del primero de julio de este año. Considerando, desde luego, que van a ser las últimas elecciones presidenciales que los mexicanos vamos a vivir bajo el viejo esquema de la partidocracia y la corrupción. (EXCÉLSIOR, PRIMERO, P. 20, FÉLIX CORTÉS CAMARILLO)

DESDE EL PISO DE REMATES/ MARICARMEN CORTÉS

El presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), Bosco de la Vega, se refirió a las propuestas que han realizado los candidatos a la Presidencia de la República en torno al desarrollo del campo. Aseguró que esperarán a reunirse con todos antes de manifestar una postura y los invitarán a hablar ante los agremiados. El primero que acudirá será José Antonio Meade el próximo jueves, mientras que Andrés Manuel López Obrador irá el 3 de mayo; Ricardo Anaya, el 23 de mayo, y están por confirmar la fecha en la que se reunirán con Margarita Zavala. Seguramente buscarán también un acercamiento con Jaime Rodríguez, “el Bronco”, ahora que el Tribunal Electoral pasó por alto sus irregularidades en la captación de firmas y financiamiento de su campaña y estará en las boletas. (EXCÉLSIOR, DINERO, P. 8, MARICARMEN CORTÉS)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

CASO “BRONCO”: ACATAR Y EXPLICAR/ CIRO MURAYAMA

Como corresponde en nuestro modelo constitucional, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) tiene la obligación de acatar todas y cada una de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Desde el punto de vista jurídico, las decisiones de la Sala Superior son inatacables, inapelables, definitivas. [...] Vayamos a los datos duros, los que son reconocidos por tirios y troyanos. En el periodo de búsqueda de apoyo ciudadano, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón envió un total de 2,034,403 apoyos entre octubre y febrero. De éstos, fueron coincidentes con la lista nominal 1,223,408 apoyos, es decir, 810,995 apoyos le fueron descartados por las siguientes razones: 266,357 duplicados, 11,748 en padrón pero no en lista nominal, 15,938 bajas del listado (que incluye a 7,044 personas que habían fallecido y a 7,078 cuya credencial ya no estaba vigente porque tenía más de diez años de antigüedad), 6,630 no encontrados en el listado nominal o padrón, 1,869 fuera del régimen de excepción (o sea que no vivían en los municipios de alta marginación para entregar su apoyo en papel) y más de medio millón (508,453) de inconsistencias, esto es: fotocopias, simulaciones o credenciales diferentes a las de elector detectadas desde el principio en la llamada mesa de control. [...] Vayamos ahora a lo que causó controversia, a lo que se dice no tuvo garantía de audiencia, que son los apoyos no validados en mesa de control. Esa revisión se hizo a lo largo del periodo de captación de apoyos y está documentado que en 12 ocasiones el equipo de Rodríguez Calderón acudió a revisar sus firmas entre el 15 de diciembre y el 28 de febrero. Ahí pidió revisar 392,501 apoyos y se le permitió: de ellas se le validaron 48,334 firmas, el 12.3 por ciento. [...] ¿Dónde quedó el derecho vulnerado para la mayoría del Tribunal? Leo también en la página 89 de la sentencia: “Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón reunió 98.08% respaldos válidos respecto del umbral, sin que se le hubiesen permitido revisar todas las supuestas inconsistencias, debido al criterio de la responsable (el INE) de que existían irregularidades insubsanables esto es, ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y siete (849, 937). Por ende, únicamente le faltó 1.92% para cumplir con el umbral de respaldos ciudadanos requeridos”. Fin de la cita. Por cierto, el Tribunal confunde en su sentencia el número de apoyos válidos votado por este Consejo (849,937) con las irregularidades insubsanables. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, CIRO MURAYAMA)

ANÁLISIS SIN FRONTERAS/ QUE GANE POR 10 PUNTOS / ANA MARÍA SALAZAR

Perdonen el pesimismo, pero llevamos 13 días desde que formalmente iniciaron las campañas, y la verdad es que tendría que haber una intervención divina que asegure que el país no se convulsione a partir del 1 de julio. Y conste, no tiene que ver necesariamente con que gane AMLO, Meade, Anaya, Zavala o “El Bronco”. No, el problema es que la situación del país y las posturas tomadas por los candidatos y los partidos es tal, que difícilmente aceptarán que Andrés Manuel y los candidatos de Morena puedan gobernar. Una manera de mitigar el impacto de lo que podría ser un año catastrófico, sería que el candidato que gane lo haga por un margen de más de cinco puntos. Pero, aunque fuera por 10 puntos, no hay garantía de que el país no reviente en un ciclo de violencia e ingobernabilidad. ¡No se puede estar agregando candidatos a la Presidencia dos semanas después del inicio formal de las campañas! Además, es obvio que fue una decisión que dividió a los magistrados. Parte del problema está reflejado en la inestabilidad que están creando las mismas autoridades electorales. Sin entrar en la controversia de si fue o no correcto que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fallara a favor del gobernador en licencia de Nuevo León, Jaime Rodríguez, lo que sí crea es duda sobre cuáles son las reglas del juego y si el INE y TEPJF podrán tomar decisiones coherentes en los momentos difíciles y ante las múltiples controversias que seguramente van a surgir. Ellos podrían definir quién es el siguiente presidente de México y no el electorado. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 40, ANA MARÍA SALAZAR)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

CON TODO RESPETO/ NO HAY PALABRAS/ GEORGINA MORETT

Indignante, molesto, exasperante, deplorable, los calificativos se venían a la mente en cascada, pero en el fondo queda una gran tristeza al ver cómo las autoridades electorales premian a los delincuentes. Si ya era fatal que los independientes que aspiran a la candidatura a la Presidencia hubieran violado la ley, lo sucedido la noche del lunes es lamentable. Como señaló un ciudadano en su tuit: “Lo que el TEPJF quiere decir es que el derecho a ser votado es más importante que el derecho a ser derecho”, y parece que así es, pero entonces deberían también darle la candidatura a Marichuy, finalmente ella no hizo trampas y los demás, incluida Margarita Zavala, sí. Uno de los más activos en Twitter respecto a esta decisión del Tribunal Electoral, fue Diego Valadés, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, quien señaló: “Es una irresponsabilidad poner en riesgo la credibilidad de las elecciones casi tres meses antes de que se celebren. El Tribunal Electoral está mermando la capacidad operativa del INE, y lo hace contra el derecho y el sentido común”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 47, GEORGINA MORETT)

LA NOTA DURA/ SIEMPRE HAY LUGAR/ JAVIER RISCO

Hoy se publican una cantidad de columnas récord sobre la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de permitir a Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, estar en la boleta electoral el próximo 1 de julio. Muchas se dedican a analizar la sentencia, algunas recuerdan las anomalías en la recolección de firmas, otras analizan las implicaciones políticas de esta decisión —a quién beneficia y a quién perjudica su presencia en la boleta— ésta pretende ver hacia delante en materia de dignidad y credibilidad en las instituciones. Acostumbrados a no esperar nada de ellas, otra vez caemos en el terreno de la decepción y de la incredulidad. La enseñanza democrática del máximo órgano electoral nos deja perplejos: siempre hay lugar para un tramposo. Venimos arrastrando una serie de eventos electorales desafortunados, el año pasado en la elección del Estado de México se vio el potencial de un gobierno federal desesperado y el mapacheo intenso el día de la elección (para profundizar favor de leer el libro *El infierno electoral: El fraude del Edomex y las próximas elecciones de 2018*, un libro coordinado por Bernardo Barranco); después vino Coahuila, un desastre en materia de autoridades electorales locales y un despropósito en gastos de campaña documentado por el Instituto Nacional Electoral, pero desechado por el TEPJF —los hoy expuestos—, acompañado de estos casos específicos ningún partido respeta los gastos de campaña; en general el Consejo General del INE se ha convertido en un terreno donde los partidos buscan a toda costa vacíos legales que les permiten la trampa y hasta este momento la lógica del chanchullo no nos sorprende: que el PRI regale tinacos es normal, que el PVEM reparta tarjetas es normal, que Morena rebases los gastos de campaña es normal, que el PAN nos atiborre de spots en veda es normal, pero que el Tribunal Electoral haga malabares jurídicos para meter a un candidato a la contienda no es normal. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 51, JAVIER RISCO)

EN TRES PATADAS/ JUSTICIA ELECTORAL Y LA BRONCA DEL “BRONCO”/ DIEGO PATERSEN FARAH

La justicia electoral tiene un problema de fondo: las leyes están tan mal hechas, pues se hacen en función de los caprichos de los partidos y las negociaciones políticas, que todo está sujeto a la interpretación. Si a eso le sumamos un Tribunal Electoral también manoseado por los partidos, lo que tenemos al final es una especie de Justicia Chimoltrufia, que como dice una cosa dice la otra. La combinación de leyes contradictorias y un Tribunal en que todos los magistrados le deben el puesto a alguien hace que el Tribunal Electoral sea poco comprensible, muy poco confiable y que no tenga nada que ver con la justicia. Cualquier candidato o candidata que haya tratado de engañar

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

al Instituto Nacional Electoral enviando apoyos a partir de fotocopias o credenciales falsas debería estar fuera de la competencia electoral. Es vergonzoso que existiendo claramente una actitud dolosa de engaño lo que prevalezca para el Tribunal es un cálculo de si el porcentaje de las firmas falsas que el señor presentó podrían no serlo. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 41, DIEGO PATERSEN FARAH)

ESTRATEGIAS PARA DEBATIR/ JULIO MADRAZO

A 10 días del primer debate presidencial, los equipos de los candidatos (ya no sé si 4 o 5, lo del TEPJF es incomprensible) deben de estar diseñando su estrategia. Durante muchos años hice campañas electorales, y puedo decirle al lector que los equipos de campaña están trabajando en qué debe decir su candidato y cómo hacerlo. Una buena estrategia para el domingo 22 debería diseñarse en función de las expectativas que los ciudadanos tienen de cada candidato. López Obrador tuvo mucha suerte por los temas que se tratarán en este primer encuentro: corrupción, seguridad y democracia. Son tres temas en los que tiene un posicionamiento sólido y se antoja difícil que cometa errores. Tal vez su principal reto será explicar bien su propuesta de la Guardia Nacional, más de 300 mil elementos comandados desde la Presidencia. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 40, JULIO MADRAZO)

FUERA DE CAJA/ CAMBIO DE RÉGIMEN/ MACARIO SCHETTINO

En su colaboración diaria en el periódico El Financiero, Macario Schettino señaló lo siguiente: “Para terminar la idea iniciada hace un par de días, pospongo mi opinión del Tribunal Electoral para el viernes”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 49, MACARIO SCHETTINO)

DESDE SAN LÁZARO/ EL PERRO DE LAS DOS TORTAS/ ALEJO SÁNCHEZ CANO

Quién sabe qué demonios pasa en el Instituto Nacional Electoral que las resoluciones más importantes que ha emitido con miras a los comicios del 1 de julio, han sido revertidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El sesgo partidista que enmarca la actuación de sus consejeros, y por supuesto de su presidente, Lorenzo Córdova, pone en peligro los propios resultados de la jornada electoral, particularmente de la elección presidencial que, como se prevé, será muy cerrada, por lo que se avecina un conflicto postelectoral y el balón caerá en la cancha del TEPJF. En esta ocasión, otra vez, se le enmendó la plana al INE. Por cuatro votos contra tres, la Sala Superior del TEPJF le ordenó registrar a Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco”, como candidato presidencial independiente, al considerar que se violó su garantía de audiencia y con ello se afectó el debido proceso. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 39, ALEJO SÁNCHEZ CANO)

AMARRES/ INSTITUCIONES DESVIRTUADAS/ JORGE G. CASTAÑEDA

Quienes hemos luchado por las candidaturas independientes desde hace años no podemos más que congratularnos que haya dos o tres aspirantes sin partido en la boleta si llega a confirmarse esta hipótesis. Asimismo, quienes apoyamos la candidatura de Ricardo Anaya, y sabemos que la elección presidencial se ha vuelto una contienda entre dos —Andrés Manuel López Obrador y el propio Anaya— no podemos más que recibir con cierto agrado la presencia de Jaime Rodríguez en la boleta. Seguramente la razón por la cual el gobierno logró que el Tribunal lo absolviera de la cantidad de trampas que hizo fue para que en los debates y en la campaña se concentrara en pegarle a AMLO, sobre todo en el norte del país. Sin embargo, estos dos motivos abstractos y válidos no bastan para estar de plácemes. Al contrario. Es absolutamente inverosímil que un Tribunal Electoral

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

avale dos candidaturas —la de Margarita Zavala y la de Jaime Rodríguez— que claramente recurrieron a todo tipo de trampas y procedimientos ilegales para lograr las firmas necesarias. Si esas trampas y procedimientos irregulares contribuyeron a obtener más o menos firmas que el número necesario es irrelevante; no se trata de qué tanto robaron, ni de qué tanto abusaron de una persona; de qué tanto y cuánto tiempo secuestraron a alguien. El problema aquí es que quienes cometen un delito o violan la ley electoral —y el INE claramente lo dijo en ambos casos— debieran estar inhabilitados para contender por un puesto de elección popular. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 54, JORGE G. CASTAÑEDA)

LA FERIA/ EL PEOR ESCENARIO/ SALVADOR CAMARENA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha decidido intervenir en las elecciones presidenciales para hacer que estas sean de máximo estrés. Así se las gastan estos guardianes de la democracia. La orden de incluir con calzador de Jaime Rodríguez Calderón en la boleta —una burla no sólo a la ley sino al sentido común— someterá a los comicios a una polarización de pronóstico reservado. El gobernador con licencia de Nuevo León no tiene principios, qué duda queda, pero sí tiene un mandato por cumplir. Es el único candidato —hasta hoy, porque de acuerdo con jueces del Tribunal incluso el mago Ríos Piter podría ser validado como aspirante— que estará en la boleta con la misión no de ganar la Presidencia de la República, sino de impedir que otro la gane. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 52, SALVADOR CAMARENA)

AUTONOMÍA RELATIVA/ CINCO A LA BOLETA/ JUAN IGNACIO ZAVALA

Ya todo parecía listo y aceptado por todos. El periodo de campaña electoral había comenzado, los candidatos y la candidata se preparaban para su primer debate, el juego de las encuestas a todo lo que da, las apuestas por todos lados, la aparición de los spots, en fin, el país preparado para la elección y sale el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con la gracia de que hay que poner un candidato más en el juego: el señor Bronco —como gusta llamarse él mismo. Más allá de que realmente se recomponga —o no— el balance de preferencias electorales, la decisión del TEPJF ha sido un balde de agua fría a un proceso en su última fase de competencia. Hay una opinión unánime en torno a la decisión sesgada del Tribunal. Actuó como un bloque oficialista. Los que conocen del asunto vaticinaron desde horas antes de que se diera la votación, el sentido del voto de cada uno de los magistrados. Y le atinaron, no resultó nada difícil. La inclusión del Bronco, por la manera en que se dio, ensucia las elecciones, es una mancha negra rumbo a la jornada electoral. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 50, JUAN IGNACIO ZAVALA)

NOP/ ¿A FAVOR DEL BRONCO O CONTRA EL INE?/ ROY CAMPOS

Dentro de las aburridas campañas presidenciales, el Tribunal Electoral reinstala a Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, en la boleta presidencial; esta decisión fue rechazada por todos los opinadores y con algo de razón, así que trataré de puntualizar el hecho y el contexto. 1. En la recolección de firmas, “el Bronco” fue el que desde el principio adelantó a los demás, al final mandó más de dos millones y aproximadamente el día 80 de los 127 disponibles el INE informó que ya había logrado suficientes firmas prevalidadas 2. Posteriormente, el INE revisa a detalle y determina que no lo había logrado, reporta inconsistencias, errores y simulaciones, “el Bronco” se va a tribunales. 3 El TEPJF, en una votación dividida, decide reinstalar al Bronco en la boleta el lunes 9 en la noche, es decir, después de 11 de los 90 días de la campaña. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 52, ROY CAMPOS)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

MOLINOS DE VIENTO/ LEGALIDAD ELECTORAL/ ERNESTO MILLÁN

El día de ayer la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por mayoría de votos, el dictamen y el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), que determinaba que Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, mejor conocido como “el Bronco”, no había cumplido con el porcentaje de apoyo ciudadano requerido para ser candidato independiente a la Presidencia de la República. El Pleno del TEPJF consideró fundado el alegato del gobernador con licencia de Nuevo León, en el sentido de que no se le permitió verificar conjuntamente con la autoridad electoral la totalidad de los apoyos que fueron considerados inválidos. Además de que se le negó el derecho de una defensa adecuada, dado que el procedimiento para registrar las credenciales, a través de una aplicación, le impidió contar con argumentos y pruebas a su favor. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 48, ERNESTO MILLÁN)

SIGNOS VITALES/ ¿ALGADARA EN EL INE?/ ALBERTO AGUIRRE

Jaime Rodríguez Calderón deberá a los consejeros electorales —y no a los ciudadanos que respaldaron su candidatura— figurar en la boleta electoral. Pero no por las mejores razones, necesariamente. El desaseo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos dio sustancia a la impugnación de Armando Ríos Piter. “El Jaguar” ya ganó 10 días para la validación de las firmas que sustentan su solicitud de registro como candidato independiente a la Presidencia de la República. “El Bronco” también resultó damnificado por el sistema de revisión de apoyos ciudadanos implementado por la oficina encabezada por Patricio Ballados y por el Registro Federal de Electores, que dirige. A final de cuentas, los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, que preside Benito Nacif, son los que dieron al traste con el procedimiento en la conferencia de prensa ofrecida el 16 de marzo, cuando decretaron que únicamente Margarita Zavala Gómez del Campo cumplió con el umbral de firmas exigido por ley, al contar con 870 mil 168 apoyos ciudadanos válidos y una dispersión geográfica en 21 entidades. A Ríos Piter sólo contabilizaron 242 mil 646 apoyos válidos con una dispersión geográfica en tres entidades. Y “el Bronco” alcanzó 835 mil 511 apoyos válidos con una dispersión geográfica en 17 entidades. El INE procedió a revisar más de 3.3 millones de registros. Y entonces determinó que hubo “simulación de credencial para votar”, el uso de fotocopias en la app y la captura incorrecta de las imágenes de los documentos, lo que volvió inválido su registro. Usar esas categorías, pero sobre todo ofrecer en una conferencia de prensa detalles sobre tales anomalías, fue uno de los factores que llevaron a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial a invalidar el acuerdo del consejo general del INE que excluyó a Rodríguez Calderón. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 51, ALBERTO AGUIRRE)

GENTE DETRÁS DEL DINERO/ CITI: LAS DEMÁS PRIMERO... LUEGO “EL BRONCO”/ MAURICIO FLORES

La reunión de consejeros consultivos realizada ya desde hace 26 años, es uno de los eventos empresariales y culturales más importantes del país, y de manera sistemática cada fin de sexenio genera `nota`. Vaya, hace seis años el entonces presidente Felipe Calderón presumía de la ventaja que en las encuestas llevaba Josefina Vázquez Mota. Ahora dará mucho qué decir y qué escribir la presentación del presidente Enrique Peña, quien cierra el evento tras la intervención de José Antonio González Anaya de la SHCP y el gobernador de Banxico Alejandro Díaz de León. Pero lo serán sobre lo dicho por —en orden de presentación— Ricardo Anaya, Andrés Manuel López Obrador, y José Antonio Meade, pues en plena campaña arrecia la batalla por el segundo lugar que disputará con el hasta ahora puntero en las encuestas... encuestas cuyos resultados históricamente difieren fuertemente del resultado final, como lo demuestra el interesante artículo de Nicolás Loza y Benjamín Temkin, publicado en el

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

último número de la revista Nexos. Y considerando las interrogantes que quedan sobre el palomeo que el Tribunal Electoral hizo del gobernador con licencia de Nuevo León, los empresarios e inversionistas asistentes podrán darse cuenta de donde empiezan las ideas, la astucia, los ardidés, las ocurrencias y las amenazas. (LA RAZÓN DE MÉXICO, NEGOCIOS, P. 18, MAURICIO FLORES)

PULSO POLÍTICO/ CRITICAN INCLUSIÓN DEL “BRONCO”/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Tal pareciera que el proceso de elección presidencial, que ha sido seriamente cuestionado por el cúmulo de irregularidades que le han restado confianza y credibilidad ciudadanas, entre ellas el negado diferendo entre consejeros del INE y magistrados del Tribunal Electoral, difícilmente podrá salir de esa encrucijada con el acuerdo de éstos, la madrugada de ayer, de avalar la candidatura de Jaime Rodríguez Calderón y posiblemente hasta la de Armando Ríos Piter, acusados ambos de haber falseado firmas para alcanzar su registro. A excepción de José Antonio Meade y de Ricardo Anaya Cortés, que coincidieron en “respetar” el fallo del máximo organismo electoral, Andrés Manuel López Obrador dijo que no le preocupa la resolución de los magistrados que con ello “le pusieron una mancha más al tigre”, lo que pone más en duda esos comicios y Margarita Zavala reiteró ser la única y verdadera independiente, porque el exgobernador de Nuevo León es “el candidato del Tribunal”. (LA RAZÓN DE MÉXICO, LAS DOS, P. 9, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

QUEBRADERO/ INDEPENDIENTES, PURAS DUDAS/ JAVIER SOLÓRZANO ZINSER

Así como esta modalidad electoral ha tenido momentos afortunados y positivos, en lo que corresponde a las candidaturas independientes a la Presidencia, todo ha sido una maraña que ha terminado por desacreditar y confundir el proceso. La dividida decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación evidencia que no existen criterios precisos para abordar este tipo de situaciones, todo parece indicar que no hay reglamentación de la cual asirse. Desde donde se vea no está fácil de entender y digerir el que un independiente alcance una candidatura, a pesar de que con todo y que haya logrado el total de firmas exigidas, el resto de ellas sean irregulares y además que en muchos casos hayan pasado por la trampa. (LA RAZÓN DE MÉXICO, LA DOS, P. 2, JAVIER SOLÓRZANO ZINSER)

NOSOTROS LOS PROGRES/ BOQUIABIERTO/ RODOLFO HIGAREDA

Mis hijas eran pequeñas, así que me salí al vestíbulo para entretenerlas porque estaban aburridas entre tanto adulto. Ella era la recepcionista del lugar y se puso a conversar conmigo y con las niñas. Obviamente su belleza y su acento francés hicieron que la recordara cuando la miré presa en la televisión. Por supuesto que la puesta en escena sobre su arresto fue algo terrible, pero después de las testimoniales, parece que a nadie le cabe la duda sobre la clase de persona que era y de los crímenes que cometía junto a su pareja sentimental. Pero un tecnicismo legal y la incomprensible defensa que asumió de ella Nicolás Sarkozy, la tienen hoy gozando de la vida en rosa. Algo igual de indignante acaba de suceder con la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de permitir que Jaime Rodríguez, alias “el Bronco”, esté en la boleta de presidenciables. Pero en fin, eso no es materia de esta columna capitalina, aunque como defeño es imposible sustraerme de la consternación. (LA RAZÓN DE MÉXICO, CIUDAD, P. 14, RODOLFO HIGAREDA)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

SACAPUNTAS/ EL FACTOR INDALFER

El magistrado Indalfer Infante dejó con el ojo cuadrado a quienes lo conocen y saben el sentido de sus votos en el Tribunal Electoral. Resulta que este magistrado, propuesto por el PRD, decidió votar a favor de “el Bronco”. Los malpensados aseguran que la coalición Por México al Frente no ve mal que Jaime Rodríguez se suba a la contienda para restar votos a “ya sabes quién”. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

LINOTIPIA/ LOS “PEQUEÑOS PECADOS” DE “EL BRONCO”/ PENILEY RAMÍREZ

La imagen despierta una carcajada. Una fotografía apunta al suelo. Allí se refleja el sol. En medio, dos piernas con zapatos color café. La foto proviene de los archivos del Instituto Nacional Electoral. Fue enviada al INE como parte de las supuestas firmas de apoyo a Jaime Rodríguez, alias “el Bronco”, en su aspiración a convertirse en candidato independiente a la Presidencia. Está lejos de ser el único ejemplo tramposo. Archivos de la carpeta de irregularidades que documentó el INE, consultados para esta columna, muestran otros ejemplos preocupantes. [...] Una fotografía, o la foto de una pantalla, no se ve ni se verá jamás como una credencial real. Pero este trabajo minucioso ya es historia vieja. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio por buena la candidatura de “el Bronco”, basándose en una votación por mayoría mínima y una explicación legal. El INE anunció que acatará el fallo y él estará en la boleta. “Dios es grande, gracias. La fe es grandiosa”, escribió “el Bronco” cuando se anunció la noticia. La denuncia del INE ante la Fiscalía Electoral continúa en proceso. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, PINELEY RAMÍREZ)

CONTRA LAS CUERDAS/ TRIBUNAL ELECTORAL LEGITIMA TRAMPAS/ ALEJANDRO SÁNCHEZ

¿Por qué la decisión del Tribunal Electoral de meter a “el Bronco” en la boleta electoral es grave y fue tan repudiada aún por quienes han defendido las instituciones? Porque la máxima autoridad, cuya decisión es inapelable, legitima las trampas de Jaime Rodríguez para competir como presidenciable y porque con el voto de cuatro de siete candidatos se envía el mensaje a los 17 mil 682 candidatos de este proceso electoral y futuros aspirantes a puestos de elección popular de que el que no transa no gana elecciones. Fomenta, lo podemos garantizar, la cultura del delito electoral. [...] Entrada la madrugada de ayer, la mayoría del Tribunal Electoral, lo premió a él y a sus anomalías: casi 60% de firmas apócrifas y captura de miles de firmas en un solo domicilio, más de 17 millones de financiamiento sospechoso, un millón 600 mil gastos no reportados y más de un millón de pesos destinados a Facebook no comprobados. Toda esa documentación del INE los magistrados se la pasaron por el arco del triunfo. [...] Janine Otálora, presidenta del Tribunal, tuvo un discurso lúcido para intentar impedir, incluso con las reglas existentes, una de las decisiones más retrogradadas. “La consecuencia de su incumplimiento es evidente, no pueden alcanzar (‘el Bronco’ y Ríos Pítter) el registro de su candidatura. Las autoridades no pueden pasar por alto actos que detonen cualquier tipo de incumplimiento en las normas aplicables a los procesos electorales. No podemos permitir que quienes aspiren a cualquier candidatura realicen acciones que cuestionen su ética y su compromiso con la democracia”. Pero su argumento fue aplastado por cuatro de siete magistrados para favorecer a “el Bronco”, lo cual aclara que se trata de un títere del sistema. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, ALEJANDRO SÁNCHEZ)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

DEFINICIONES/ EL TRAMPOSO “BRONCO”/ MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN

En México la trampa está validada. Se puede cometer en groseras proporciones y el sistema te premiará. Incluso te hará candidato presidencial. Ya no se trata de “robar poquito” o “trampear poquito”, ni siquiera de guardar las formas y burlar las reglas de forma discreta para que no te cachen. Hoy, aunque te descubran infraganti, la Ley está de adorno y te puedes pitorrear de ella. La candidatura presidencial de Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, es una bofetada a los ciudadanos, un insulto a las leyes y una indecencia contra las instituciones. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió que, pese al rosario de simulaciones y triquiñuelas que colecciona el gobernador con licencia de Nuevo León, puede estar en la boleta. (EL HERALDO DE MÉXICO, P. 13, MANUEL L.)

ALHAJERO/ ¡MÁS QUE INDIGNADOS CON EL TRIBUNAL!/ MARTHA ANAYA

Furiosos, frustrados, abatidos... Así estaban desde antenoche los consejeros del Instituto Nacional Electoral por la resolución del Tribunal Electoral de reincorporar al “Bronco” a la boleta presidencial y pegarles de paso, y de nueva cuenta, una buena vapuleada a los consejeros del INE. A Benito Nacif, presidente de la Comisión de Prerrogativas —Comisión que a decir de los magistrados violó la presunción de inocencia de Jaime Rodríguez Calderón—, tuvieron que apergollarlo ayer prácticamente para evitar que saliera de declarar contra el fallo y del Tribunal Electoral. Lorenzo Córdova operaba aquí y allá desde temprana hora para evitar que desde el INE alguno de los consejeros se confrontara con los magistrados. Hablaba con ellos, tiraba línea, ordenaba a las áreas técnicas tarjetear a los miembros del Consejo para que no se salieran del huacal y atizaran aún más el fuego desatado ya en las redes sociales. [...] Margarita Favela no daba crédito al fallo del Tribunal y a los decires de los cuatro magistrados que hicieron posible tal aberración: Felipe Alfredo Fuentes, Indalfer Infante Gonzales, Mónica Soto y José Luis Vargas. Un dolorazo de cabeza la aquejó. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, MARTHA ANAYA)

AGENDA CONFIDENCIAL/ ¿TÚ LE CREES AL INE Y AL TEPJF?/ LUIS SOTO

Después de que los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validaron por 4 votos a favor y 3 contra las firmas falsas de apoyo que presentó Jaime Rodríguez “El Bronco”, convirtiéndolo así en candidato independiente a la Presidencia de la República, y de haber criticado y calificado a los consejeritos del Instituto Nacional Electoral de torpes, irresponsables, ineficientes en la revisión de las firmas, y de violar el principio de presunción de inocencia por “emitir adjetivos inapropiados” en contra de aquél, los titulares de ambos organismos tuvieron el descaro de afirmar que el trabajo conjunto en materia de fiscalización que realicen ambos permitirá generar certeza sobre el resultado de los comicios del próximo 1 de julio. ¡No tienen lo que dijo Nelson Vargas! Exclama el respetable y seguramente millones de personas que están pensando seriamente acudir a las urnas. El presidentito Lorenzo Córdova recordó que las elecciones en curso serán las más grandes en la historia del país (más de 3 mil 400 cargos a nivel federal y local), pero también las más fiscalizadas, ya que habrán de ser revisados en su totalidad 30 mil informes de ingresos y gastos. ¡Pues si van a hacer la revisión “con las patas”, sabemos de antemano los resultados! Acotaron los observadores políticos objetivos e imparciales. [...] La magistrada presidenta del TEPJF, Janine Otálora Malassis, quien votó en contra de las firmas falsas de “El Bronco”, se tiró el rollo de que “la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos y de los candidatos fortalece las buenas prácticas al inhibir el fraude electoral que puede aparecer en la participación de actores ilegales en el financiamiento de las campañas, así como desincentivando el rebase de los montos de financiamiento establecidos que implicarían la vulneración de la equidad en la contienda”. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, LUIS SOTO)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

OJOS QUE SÍ VEN/ SE PUDRE LA ELECCIÓN/ JESÚS MARTÍN MENDOZA

Preocupa la putrefacción y la ausencia de credibilidad de las instituciones electorales: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral. Jaime Rodríguez, alias “El Bronco”, al momento de hacer esta reflexión, sí aparecerá en la boleta electoral como candidato independiente a la presidencia de México. La Sala Superior de ese Tribunal avaló por cuatro votos contra tres el proyecto del magistrado Felipe Fuentes que consistía en dar por cumplido el requisito de apoyos que exigía el Instituto Nacional Electoral, en favor de Jaime Rodríguez, por la sencilla razón de que no se le respetó su derecho de audiencia. Una vez más, la argumentación falaz del “debido proceso” sume a nuestro país en la sospecha de un fraude electoral. Aun cuando “El Bronco” puede argumentar la validación previa de algunos requisitos, él sabía muy bien las reglas del juego, el ex gobernador de Nuevo León sabía muy bien lo que no se debía hacer y aun así presentó copias fotostáticas, firmas inexistentes, firmas de muertos y apoyos simulados. (EL HERALDO DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, P. 17, JESÚS MARTÍN MENDOZA)

MISCELÁNEA POLÍTICA/ SE ESPERABA/ ENRIQUE MUÑOZ

Llueven reacciones de rechazo y molestia tras la decisión del Tribunal Federal Electoral (sic) de incluir a Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”, en la boleta electoral para la Presidencia. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, ENRIQUE MUÑOZ)

SERENDIPIA/ LA CAPTURA DE LAS INSTITUCIONES (PRIMERA PARTE)/ WILBERT TORRES

La más reciente de las resoluciones del Tribunal Electoral para incluir al “Bronco” en la boleta ha desatado una avalancha de reflexiones críticas. “El fraude electoral ha recibido la sanción de los jueces”, dijo Diego Valadés, uno de los juristas más respetados en el país. “Estamos presenciando un fenómeno muy deplorable, las instituciones en crisis”. Lo escrito por Valadés abre una oportunidad para reflexionar sobre el valor de las instituciones nacionales. Los priístas siempre defienden como una de las aportaciones capitales del partido haberlas creado tras la Revolución. (EL HERALDO DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, P. 16, WILBERT TORRES)

EL FEO

El magistrado del TEPJF Felipe Fuentes Barrera fue el autor de la sentencia que perdonó a “el Bronco” haber presentado un millón 198 mil 892 firmas falsas. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 14, REDACCIÓN)

PEPE GRILLO/ OLAS BRAVAS

Inocultable fue el desencanto entre los consejeros del Instituto Nacional Electoral ante el fallo del Tribunal Electoral con respecto al “Bronco”. Fue una cubeta de agua helada. Como el Tribunal es la última instancia, los consejeros no tienen para dónde hacerse. Acatar la indicación de subir al Bronco a la boleta presidencial 2018 es el único camino. Es indispensable que este desencuentro no suponga que los organismos electorales avanzarán por carriles diferentes a lo largo del proceso electoral. Una comunicación fluida, permanente y constructiva entre ambas instancias es necesaria para que el proceso llegue a buen puerto. La institucionalidad es la mejor opción para eludir el embate de las olas bravas. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

LA ESQUINA

La falta de coordinación entre el INE y el Tribunal Electoral está afectando la credibilidad en las instituciones democráticas del país, imprescindible en esta coyuntura. Más allá de la estricta razón jurídica, el caso de la candidatura del “Bronco” ha generado escepticismo y ha dado pie a que se alimenten suspicacias. Pero en un Estado de derecho la ley es la que rige. Por lo mismo, el asunto no debería tener mayores consecuencias que la incorporación de un quinto candidato. (LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA, P. 1, REDACCIÓN)

CÓDICE/ HOLA Y ADIÓS. MAGISTRADOS VS. CONSEJEROS/ JUAN MANUEL ASAI

Los muertos que mata el INE gozan de cabal salud. Los consejeros mataron al “Bronco” y lo enterraron boca abajo, para que se hundiera más si intentaba salir. Se ensañaron. Se les pasó la mano, que ya es rasgo distintivo de la actual generación del INE. Cuando los consejeros vieron al “Bronco” vivo y coleando, montando a su caballo Trueno, listo para emprender su campaña presidencial, casi se desmayan, lo consideraron una aparición maligna. Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le hicieron a los consejeros un regalito sorpresa: “El Bronco” envuelto en papel celofán y la orden de que pusieran su nombre, supongo que el de pila, Jaime Rodríguez, en la boleta presidencial 2018. La malograda aventura de los independientes sigue dando de qué hablar. Una ley inhibitoria y un procedimiento complejo se conjugaron para dejar mal parados a todos, comenzando por los propios aspirantes, pero también al INE, a los partidos tradicionales y al Tribunal. Ninguno pudo cruzar el pantano sin mancharse. Algunos ya se quieren quedar a vivir en él. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JUAN MANUEL ASAI)

ABERRACIÓN ELECTORAL/ PEDRO FERRIZ DE CON

Nuestro sistema electoral perdió toda la confianza el pasado lunes en la noche cuando los magistrados del Tribunal Electoral le entregaron la candidatura independiente a Jaime Rodríguez. En la mesa del Tribunal, se cambió de la manera más majadera el requisito de juntar casi un millón de firmas de apoyo de ciudadano libres, por cuatro firmas de jueces electorales que legalizaron la transa y la mentira. Con miles y miles de credenciales falsas inscritas e identificadas, “el Bronco” competirá por la Presidencia en momentos que el país exige un estado de derecho fuerte, en tiempos en que la corrupción y la impunidad están siendo pan de todos los días. La candidatura del “Bronco” es el reflejo de un sistema político caduco, corrupto y que no está a la altura de las demandas ciudadanas. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, PEDRO FERRIZ DE CON)

EL OBSERVADOR PARLAMENTARIO/ ANTONIO TENORIO

El Tribunal Electoral federal declaró válida el registro como candidato a la Presidencia de la República a Jaime Rodríguez, “el Bronco”, a pesar de que el Instituto Nacional Electoral detectó facturas ilegales, firmas, faltantes, apócrifas, y no localizadas, aun así, se validó. La oposición califica de parcial la decisión del Trife (sic) y la compara con la actitud asumida en las elecciones de Estado de México y Coahuila. Los candidatos independientes en la provincia no reciben la misma justicia. El pasado 29 de marzo el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla excluyó a Enrique Cárdenas Sánchez de la lista a contender por la gubernatura del estado. Salta una conjetura, ¿en Puebla no se acata la ley?: ¿“El Bronco” si, Cárdenas no? (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 4, ANTONIO TENORIO)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

SIN GAFETE/ ISABEL ARVIDE

La decisión del Tribunal federal Electoral de hacer candidato presidencial a Jaime Rodríguez tiene tufo a podrido, y ha conseguido en cuestión de instantes una inmensa desconfianza social. ¿Había necesidad? Los argumentos de los magistrados, funcionarios hasta ahora desconocidos para millones de mexicanos, son tan endebles como “chabacanos”, parecen mero trámite legaloide para cumplir con una instrucción superior. Y eso es lo más grave, que la gente asuma, en automático, que este Tribunal puede estar al servicio de otro poder. No existen elementos para documentar, en lo absoluto, que el gobierno federal haya tenido alguna incumbencia en esta decisión. Pero el tema no es lo objetivo, sino la percepción ciudadana que suele volverse más fuerte que cualquier realidad. ¿Para qué querrían poner al “Bronco”, tan desgastado, tan desprestigiado, con su cauda de ineficiencia en Nuevo León, ¿en la boleta electoral? Todo indica que la única razón sería “quitarle votos” a Andrés Manuel. (EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 33, ISABEL ARVIDE)

TELÉFONO ROJO/ IMPUNIDAD EN EL REINO DE LA CORTE, EL INE, EL TRIFE.../ JOSÉ UREÑA

Llevó los mismos argumentos de Jaime Rodríguez “el Bronco” ante el TEPJF, pero la decisión del organismo de Madeline Otálora fue distinta. Al nuevoleonés lo subió de inmediato a la boleta electoral como candidato presidencial, pero al guerrerense lo condenó a la tortura de revisar las firmas. Analiza el Jaguar: “Una tarea imposible porque no tenemos contrarrecibos, la base de datos del INE está manoseada y así no hay certidumbre. “Tampoco tenemos tiempo. Vamos contrarreloj. Hay que analizar 64 firmas por minuto en archivos que no son nuestros, que no hay manera de confrontar porque el INE no nos dio nada. “Es una complicación técnica y humana... Esto no puede ser. Mis abogados y yo vamos a evaluar cómo actuar”. (24 HORAS, NACIONAL, P. 4, JOSÉ UREÑA)

LA DIVISA DEL PODER/ ADRIÁN TREJO

Aunque Lorenzo Córdova, presidente del INE, no pierde nunca el aplomo, no pudo evitar esta vez contener el enojo que causó entre los consejeros electorales el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a favor de Jaime Rodríguez “el Bronco”. Córdova dijo que el INE acatará —no le queda de otra— el fallo del Tribunal y colocará la foto de Rodríguez en la boleta de los candidatos a la Presidencia de la República, a pesar de que los consejeros electorales demostraron fehacientemente que el Bronco hizo trampa. ¿Qué piensa Córdova de ese desaseado fallo? Basta leer el reconocimiento del presidente del INE “al trabajo pulcro, técnico y neutral, desde el punto de vista político y profesional, que realizaron las áreas técnicas del INE, así como la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos”. (24 HORAS, NACIONAL, P. 6, ADRIÁN TREJO)

REDES DE PODER/ LUCECITA AL JAGUAR

Si alguien se alegró por la decisión del Tribunal Electoral —además del propio Jaime Rodríguez— fue el aspirante independiente Armando Ríos Piter, quien espera que con algunos de los criterios emitidos en la sentencia de los magistrados electorales también pueda acceder a la boleta presidencial. Y es que cada quien habla por sus propios intereses, mientras que la condena en contra de los magistrados por la polémica decisión fue casi unánime entre los actores políticos, juristas y la sociedad en general, “el Jaguar” celebró la medida y vuelve a ver una luz de esperanza. Al final en la boleta podría haber el mismo número de candidatos de partidos e “independientes”. Atentos. (REPORTA ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

REDES DE PODER MTY/ INE ACATA REGISTRO DE JAIME

El gobernador con licencia Jaime Rodríguez estará en la boleta presidencial y hoy reaparece en la Ciudad de México. El INE tuvo ayer que acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y aceptó el registro de Jaime Rodríguez como candidato independiente a la presidencia. La inclusión del “Bronco” en la boleta mueve muchas cosas en el proceso electoral: el formato de la boleta ya aprobada con cuatro candidatos, el formato del debate y la distribución de recursos. Los consejeros electorales aceptaron la decisión de los magistrados de manera institucional, pero no se quedaron callados en la sesión extraordinaria convocada por el Consejo General. Uno de los consejeros más beligerantes en su intervención fue Ciro Murayama, quien preguntó con ironía sobre los miles de personas muertas, que no aparecen en el registro de electorales, que presentó Jaime Rodríguez como apoyos ciudadanos. “Y siguen faltando, pero por mandato del Tribunal acatamos, pero no renunciamos a nuestra autonomía”, dijo Murayama. La consejera Pamela San Martín criticó la contradicción en la que incurrieron los magistrados cuando ordenaron —a partir de una presunción y una visión garantista— el registro de Jaime Rodríguez discriminando al resto de los aspirantes independientes. (REPORTE ÍNDIGO, MONTERREY, P. 23, REDACCIÓN)

LOS PUNTOS SOBRE LAS ÍES/ “BRONCO”: EL QUINTO JINETE/ RAMÓN ALBERTO GARZA

Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, mejor conocido como “el Bronco”, será el quinto jinete de la apocalipsis democrática de México. A menos que la Fepade le finque delito por la falsificación de firmas o le compruebe el lavado de dinero y la delincuencia organizada en lo que gastó para recolectarlas, el gobernador con licencia de Nuevo León cabalga de nuevo. Y estará en la boleta presidencial 2018. Pudo más una presunta operación de Estado, que cuidarle la cara al árbitro de la contienda, el INE (Instituto Nacional Electoral) que ahora sabemos violentó el debido proceso. Esta es la primera mancha “fundamentada” en 2018 para Lorenzo Córdova y sus consejeros. Los cuatro consejeros (sic) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que votaron a favor de la resolución pasarán a la historia por su incapacidad para ver lo evidente. No olvide estos nombres: Felipe Fuentes, José Luis Vargas, Indalfer Infante y Mónica Soto. (REPORTE ÍNDIGO, P. 3, RAMÓN ALBERTO GARZA)

PUNTOS SOBRE LAS ÍES/ CORO DE RELINCHOS/ ANTONIO NAVALÓN

Nuestra fe en la democracia, en el sistema, en las correcciones, en las oportunidades que hay, nunca debe flaquear, ni cansarse. Cuando parecía que era imposible poder ver algo más, sucedió. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aquel órgano que se encarga, nada menos que de la gigantesca inversión, para garantizar nuestro derecho al voto, a la democracia; a la equivocación o al acierto, a la hora de elegir a nuestros gobernantes. El TEPJF también garantiza que, en caso de que algo pase, siempre estará ahí para dar una última sorpresa que renueve naturalmente la esperanza en el sistema democrático. Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, estará en la boleta, porque al final del día, lo importante —como cuando se trata de los delitos que tienen que ver con las intenciones de las personas— no es tanto el resultado o los errores que se produzcan en medio de un camino. Lo que importa es la voluntad que anima el inicio de ese camino. Dan igual las trampas y los delitos. Da igual que la democracia sea, sobre todo, una intensión de comportamiento moral y ético. Qué básicamente significa, por las buenas, sin hacer trampas, sin robar y sin abusar. (REPORTE ÍNDIGO, P. 3, ANTONIO NAVALÓN)

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

DÍA HÁBIL/ “EL BRONCO” TIENE UNA MISIÓN; SU REGRESO DECIDIÓ EN LA FIESTA/ ALBERTO MONTOYA

¿Cuál es el objetivo de que el supuesto candidato presidencial independiente Jaime Rodríguez “El Bronco” Calderón regrese a la elección? Fragmentar el voto. Restarle a Andrés Manuel López Obrador. En Parque Lira, Molino del Rey, Insurgentes Norte y Tlalpan hay preocupación. Por eso se recurre al patíño de Nuevo León. Todo lo que sume —reste, en este caso— es bueno. [...] El Instituto Nacional Electoral (INE) más izquierdoso y reacio, protestó ayer. Acató, pero se lanzó contra el Trife (sic), que, aunque dividido y sometido a los designios del PRI y el gobierno, falló a favor del tramposo y presunto —la Fepade lo indaga— delincuente electoral. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, ALBERTO MONTOYA)

AQUÍ EN EL CONGRESO/ DOBLA “EL BRONCO” AL INE/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ

El INE de Lorenzo Córdova no quiere darse por vencido tras la respuesta que dio el Tribunal Federal Electoral (sic) de ingresar a Jaime Rodríguez, “el Bronco” para que pueda aparecer en la boleta electoral. No hay duda que, les ganó la partida y ahora, aunque aceptaron, por ley la decisión, lo que dijo el Trife, bueno “el Bronco” finalmente será candidato independiente. La decisión del Tribunal federal falta que concluya con el ordenamiento que determino también para el senador independiente, Armando Ríos Piter que ofreció 10 días para recomponer el proceso de la negativa de firmas. (OVACIONES, NACIONAL, P. 5, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)

LA TRAMPA SE PREMIA/ JAVIER LAFUENTE

Una exigua mayoría de jueces acaba de amparar en México una trampa mayúscula y ha puesto en evidencia a todos los aspirantes a presidir el país. La decisión del Tribunal Electoral de validar la candidatura independiente de “el Bronco”, gobernador de Nuevo León, con más de un millón de firmas falsas, socava la credibilidad de otra institución en México —y ya van....—, en este caso, de la que deberá validar el resultado del 1 de julio. La nula crítica, cuando no hipocresía del resto de candidatos, ha mostrado que nada importa con tal de llegar a Los Pinos. Las argumentaciones de los magistrados del Tribunal Electoral resultan rocambolescas. Uno de los cuatro que votó a favor de incorporar al “Bronco” —frente a los tres que se opusieron— considera que el INE no garantizó el derecho de audiencia del “Bronco” cuando este intentó justificar las firmas consideradas apócrifas, es decir, el 58% de las más de dos millones que había presentado. Otro juez aseguró que existían dudas razonables de que “el Bronco” podía haber alcanzado las firmas necesarias, porque se había quedado cerca de conseguirlas. (EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 6, JAVIER LAFUENTE)

SIN PROTOCOLO/ “EL BRONCO” ESTÁ VIVO/ JOEL SAUCEDO

“Dios es grande, gracias. La fe es grandiosa #ProhibidoRendirse”, esto escribió en su Twitter, Jaime Rodríguez, “el Bronco”. [...] La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue duramente cuestionada en las redes sociales. Durante la madrugada de ayer, cuatro de siete magistrados otorgaron su voto a favor del registro del “Bronco”, como candidato presidencial. Los votos a favor fueron de los magistrados Felipe Fuentes —autor del proyecto de sentencia— Mónica Soto, Indalfer Infante y José Luis Vargas. En contra del proyecto lo hicieron la magistrada presidenta Janine Otálora, Reyes Rodríguez y Felipe de la Mata Pizaña. La oposición más sólida y contundente, replicada por algunos medios de comunicación, fue la de Otálora. “No podemos permitir que quienes aspiren a cualquier candidatura para ocupar un cargo de representación popular, de inicio realicen acciones que cuestionen su ética y compromiso con la democracia”, apuntó la presidenta

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

del TEPJF. Dijo que las autoridades electorales no pueden pasar por alto cualquier tipo de incumplimiento en las normas. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 5, JOEL SAUCEDO)

SIN GAFETE/ ¿AL SERVICIO DE QUIÉN ESTÁ EL TRIBUNAL ELECTORAL? LA SOSPECHA ES MALA/ ISABEL ARVIDE

La decisión del Tribunal Federal Electoral (sic) de hacer candidato presidencial a Jaime Rodríguez tiene tufo a podrido, y ha conseguido en cuestión de instantes una inmensa desconfianza social. ¿Había necesidad? Los argumentos de los magistrados, funcionarios hasta ahora desconocidos para millones de mexicanos, son tan endeble como chabacanos, parecen mero trámite legaloide para cumplir con una instrucción superior. Y eso es lo más grave, que la gente asuma, en automático, que este Tribunal puede estar al servicio de otro poder. No existen elementos para documentar, en lo absoluto, que el gobierno federal haya tenido alguna incumbencia en esta decisión. Pero el tema no es lo objetivo, sino la percepción ciudadana que suele volverse más fuerte que cualquier realidad. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 34, ISABEL ARVIDE)

#POLÍTICACONFIDENCIAL

Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, fue el centro del debate en las últimas horas después de que el Tribunal Electoral avaló su aparición en las boletas de candidatos a la presidencia del próximo 1 de julio por la vía independiente. Analistas han señalado que la aprobación de última hora de su registro podría favorecer al PRI porque fragmentaría el voto de los indecisos. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

SUBMARINO POLÍTICO/ “EL BRONCO”, CANDIDATO A LA FUERZA/ LEO AGUSTO

Con un argumento endeble respecto al derecho de audiencia y el debido proceso, el TEPJF ordenó al INE incluir en la boleta presidencial al gobernador de Nuevo León con licencia. Esto, a pesar de las trampas en 58% de las firmas recolectadas. La resolución se dio de madrugada, cuatro votos a favor y tres en contra, donde se validaron las trampas descubiertas por el INE. El fallo del Tribunal llega tarde, cuando las campañas han comenzado y se han definido los formatos de los tres debates entre aspirantes. Ahora habrá que redefinir las agendas, eso si el Tribunal mantiene en cinco al número de aspirantes presidenciales, porque la candidatura de Armando Ríos Piter también presentó impugnaciones contra la negativa del registro en el INE. (GRÁFICO, NACIONAL, P. 15, LEO AGUSTO)

LAS OTRAS ELECCIONES/ EDUARDO RUIZ HEALY

En lo que a las elecciones de gobernantes locales se refiere, en la Ciudad de México hay siete candidatos, en Chiapas cuatro, en Guanajuato cinco, en Jalisco siete, en Morelos ocho, en Puebla cinco, en Tabasco cinco, en Veracruz cuatro y en Yucatán cuatro. Hasta el momento son dos los candidatos independientes a la Presidencia de la República y, dependiendo de lo que dentro de unos días decida el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, el número podría aumentar a tres. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 16, EDUARDO RUIZ-HEALY)

DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES

Luego del golpe mediático que supuso la decisión del Tribunal Electoral, los candidatos desahogaron sus agendas proselitistas en el país. El dirigente del PRD, Manuel Granados, se hace bolas al aclarar si estuvo en el festejo de



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

Carlos Salinas, el 7 de abril, al cual también acudió el panista Diego Fernández de Cevallos. José Antonio Meade encabezó el 99 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata. Sólo desde la integridad y la transparencia es posible aspirar al voto de los ciudadanos. En Jerez, Zacatecas, el candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, denuncia que por abandono del campo es el sector donde más votos se compran. Margarita Zavala expresó la posibilidad de formar coaliciones de gobierno una vez ganadas las elecciones, todo para amarrar un buen Congreso. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 4-5, REDACCIÓN)

CONVENTO DE ARRABAL/ EL CHANGO DEJO DE SER BRONCO Y “EL BRONCO” SE PUSO CHANGO/ ROBERTO CRUZ

Amigos, un mundo nos vigila, diría el gran Pedro Ferriz (Santa Cruz no De Con). ¿Acaso es una casualidad del destino? ¡Qué coincidencia, el mono capuchino se deja atrapar y a “El Bronco” le dan sus cacahuates. “¡Nooo... Esto es cosa de extraterrestres!”. Bueno, eso diría el maestro de Jaime Maussan. La verdad es que después de trabucar con su resolución de medianoche, entre lunes y martes, para ayudar a “el Bronco” a montar en el caballo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación puso un “cuete” al proceso electoral. Aunque no ganará la elección y competirá en la acumulación de votos en los niveles de Margarita Zavala, el gobernador con licencia de Nuevo León, Jaime Rodríguez, se salió con la suya. Y eso pisó los callos a muchos. (IMPACTO DIARIO, NACIONAL, P. 7, ROBERTO CRUZ)

LOS MALOSOS/ “FALACIA ARGUMENTATIVA”: MAGDO. RODRÍGUEZ POR AVAL A “EL BRONCO”; ME SIENTO AVERGONZADO: DIEGO VALADÉS

De “Falacia argumentativa generalizada” calificó el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón el caso de la candidatura independiente de Jaime Rodríguez “el Bronco”, con el cual cuatro integrantes del TEPJF le dan luz verde a la maniobra fraudulenta para aparecer en la boleta de presidenciales. Deplorable el aval a las tranzas del gobernador con licencia, con un tufo político inconfundible de agenda política, con dedicatoria a los indecisos que jugarán un papel importante, de incidencia directa en las tres mejores posiciones: Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Anaya y José Antonio Meade. El posicionamiento del magistrado Rodríguez Mondragón es impecable (<http://ow.ly/oEQ030jpRjO>), NO hubo algo equiparable a la “violación al debido proceso”, lo que motivó el voto en contra de la presidenta del Trife Janine Otálora Malassis, en rechazo al argumento de sus pares: Felipe Fuentes, José Vargas, Indalfer Infante y Mónica Soto. Inquisidor el comentario del constitucionalista Diego Valadés en su cuenta de Twitter @dvalades: “Soy uno de los 86 millones de ciudadanos a quienes el Tribunal Electoral hace sentir inseguro y avergonzado”, un golpe de nivel contra el ridículo argumento: “NO le fue respetado el derecho de audiencia”. (IMPACTO DIARIO, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)